Guamal – Meta 14 de julio de 2026

ANALISIS DEL SECTOR

1. OBJETO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS SANTA TERESA, EL RETIRO Y EL CARMEN (CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO), ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META"

1.1 CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código Clasificador de Bienes y Servicios.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	SECTOR
72141115	Servicio de tendido de cables eléctricos	CONSTRUCCION
72141122	Servicio de construcción de líneas de energía eléctrica	
72151500	Servicios de sistemas eléctricos	

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El sector económico se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ello. Dicho esto podemos decir que existen estos tres sectores de la economía.

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector secundario, clasificado en el grupo de la construcción. El cual se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

- El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.
- El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

En la región Orinoquia, en los llanos orientales y en Colombia en general, existen empresas e ingenieros y arquitectos constituidas para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónicas, al igual que en el extranjero, por lo que existe en el mercado quien lo provea.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren de servicios de construcción o de ejecución de obras públicas propias de la ingeniería civil y de la arquitectura, servicios que son convocados debido a la ausencia de personal de planta y de materiales para cumplir dicha labor.

Por lo anterior, las empresas e ingenieros y arquitectos constituidas para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónicas ocupan el cuarto lugar en el sector económico nacional, debido a las contrataciones anuales y permanentes que realizan las entidades estatales y privadas, los cuales presentan resultados de cumplimiento y desempeño satisfactorios del sector tal y como lo ha constatado la entidad en anteriores contrataciones, se comprueba una participación importante en el PIB nacional y en el PIB industrial y está catalogado dicho sector como uno de los que más generan empleos directos en el país.

El sector energético en Colombia es un sector que corresponde a las actividades terciarias de la economía, basadas en el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables. Institucionalmente comprende todas las empresas y entidades relacionadas con las actividades minero-energéticas. Dicho sector está conformado por los tres subsectores: Energía eléctrica, Minería e Hidrocarburos.

El sector eléctrico en Colombia está mayormente dominado por generación de energía hidráulica (66% de la producción) y generación térmica (33%). No obstante, el gran potencial del país en nuevas tecnologías de energía renovable (principalmente eólica, solar y biomasa) apenas si ha sido explorado. Ha sido desagrupado en generación, transmisión, red de distribución y comercialización desde que se llevaron a cabo las reformas del sector eléctrico en 1994. Alrededor de la mitad de la capacidad de generación es privada

La construcción es el sexto sector económico de Colombia. Representa el 5,1% del PIB del país, el 3,4% de la entrada total de IED y el 7,2% del empleo formal.

Este proyecto hace parte del sector de la construcción, el cual tiene una gran inversión en el país debido a la gran demanda de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y construcción de edificaciones.

2.2 ASPECTOS ECONOMICOS

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) cuato trimestre de 2025

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 09 de 2026[p]

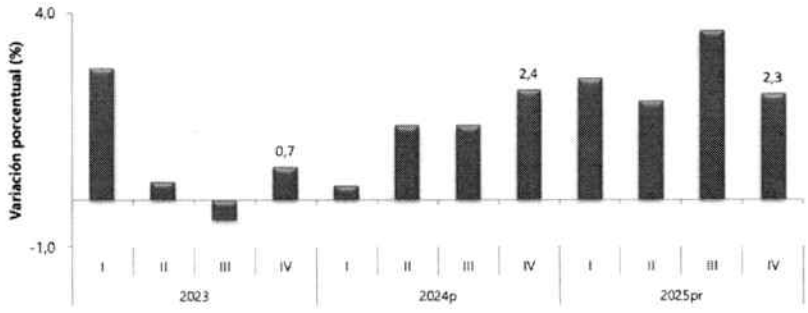
	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[2] (variación anual %)	2,3	2,6	3,6	IV trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[2] (variación anual %)	-2,6	-2,8	-1,9	IV trim 2025
Valor agregado de obras civiles[2] (variación anual %)	6,3	8,3	13,0	IV trim 2025
Valor agregado de edificaciones[2] (variación anual %)	-6,5	-7,5	-8,0	IV trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[2] (variación anual %)	-2,7	-3,2	-3,2	IV trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	58,7	58,6	59,2	Enero 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	3,1	4,5	3,8	Enero 2026
Área causada[A] (variación anual %)	-6,7	-7,1	-7,5	IV trim 2025
Área licenciada de edificaciones[1] (variación anual %)	-28,1	6,1	-29,0	Diciembre 2025
Área iniciada de edificaciones[P] (variación anual %)	0,1	-2,2	22,3	IV trim 2025
Área culminada de edificaciones[P] (variación anual %)	-11,7	-9,3	-6,3	IV trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	6,3	8,3	13,1	IV trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	6,9	6,1	5,6	Enero 2026
Concreto Premezclado [1] (variación anual %)	-2,8	-3,6	-1,3	Diciembre 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	6,4	6,5	6,7	Diciembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4 *] (variación anual %)	10,3	19,7	22,5	IV trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	6,9	14,1	16,0	IV trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	30,4	56,4	89,0	IV trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[3] (variación anual %)	-3,2	1,8	3,4	IV trim 2025
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	11,2	10,3	10,7	IV trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	10,8	12,0	12,7	IV trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	12,9	3,9	2,8	IV trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[4] (variación anual %)	3,5	4,1	4,0	IV trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,44	9,17	1,89	IV trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	3,89	5,51	0,59	Enero 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	2,40	4,83	0,14	Enero 2026
IPP total (variación mensual %)	1,50	-1,98	-0,36	Enero 2026
IPP materiales de construcción[3] (variación mensual %)	1,10	0,15	0,04	Enero 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[Pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

En el primer trimestre de 2026 (enero-marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

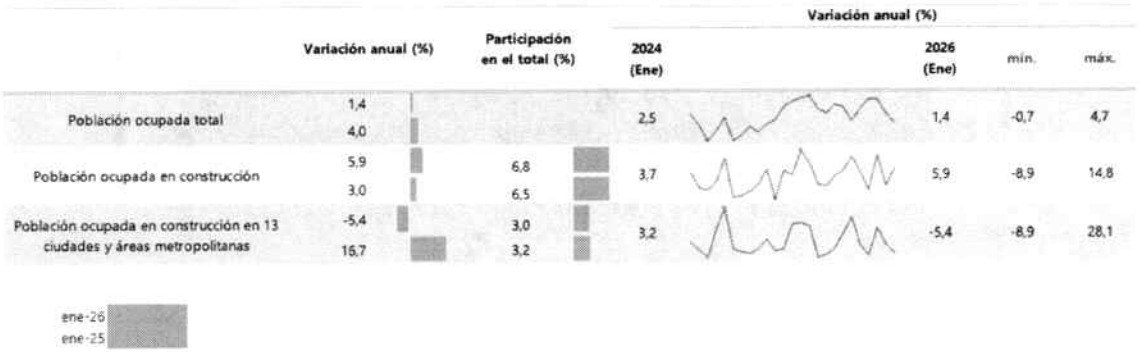
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026[P] (enero)



Fuente: DANE, GEIH.

Producto interno bruto (PIB) Departamento de Meta

De acuerdo con las cifras de Cuentas Nacionales del dane (2024), para el 2024 el PIB del departamento del Meta fue aproximadamente de 54.797 miles de millones de pesos a precios constantes, cifra que aportó cerca de un 3,2 % del pib nacional, ocupando el 8 puesto a nivel nacional.

El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024 con respecto al 2023. De los 32 departametos y Bogota, 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con el 3,7%, **Meta con 2,3%,** Antioquia con 2,0%, Bogotá con 1,9% y Santander con 1,8%.

Para 2024, el PIB nacional por habitante es de 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá, Casanare, **Meta**, Santander, San Andres, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

En 2024, la region Oriental, presento un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 10,2% del total de la economía del país. Esta conformada por los departamentos de Santander con una participacion dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, **Meta con 15,9%,** Boyaca con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%.

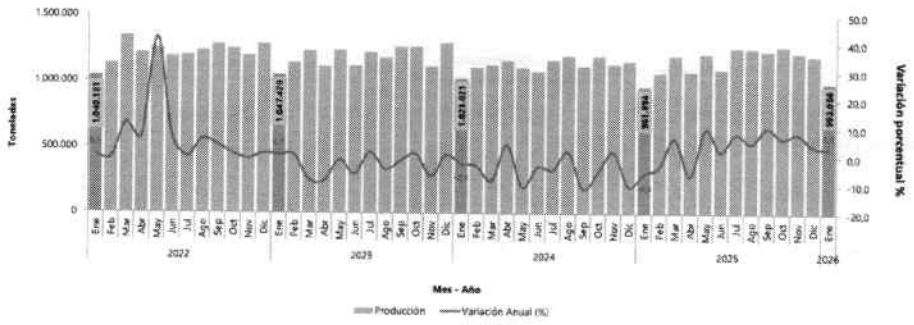
A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la region oriental presento una variacion de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8%; seguido de la administracion publica y defensa, educacion y salud con 3,2%; las actividades artisticas, de entrenamiento y recreación con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 0,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con -2% y la construccion con -2,7%.

- **Empleo**

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – enero 2026P



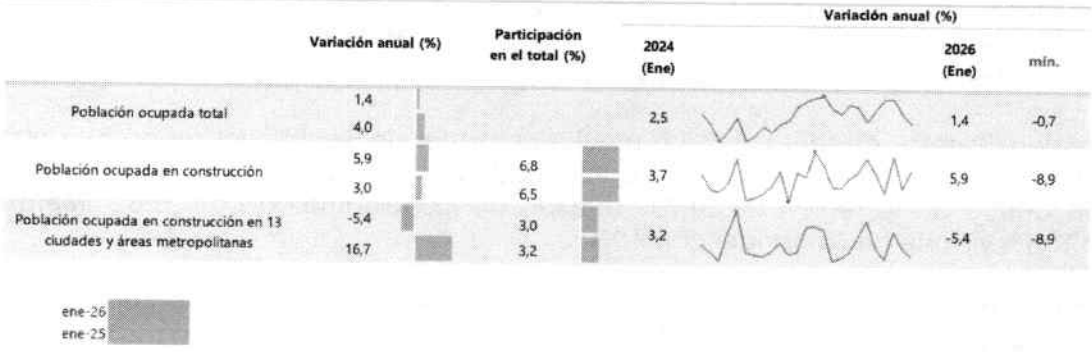
Fuente: DANE, ECG.

Indicadores de Oferta

- **Producción de cemento gris**

En enero de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 992.056 toneladas, con un aumento de 3,1% respecto a enero de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de acti construcción 2024 – 2026P (enero)



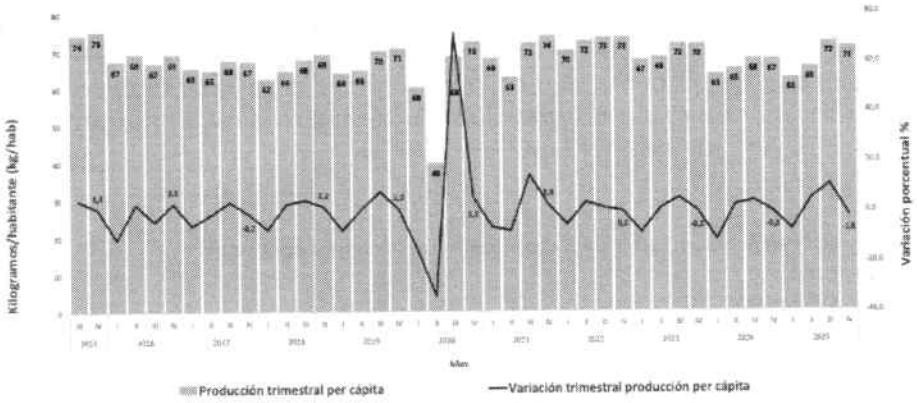
Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del R Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

- **Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral**

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos por habitante.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Gráfico 7. Producción y variación trimestral per cápita (kilogramo/habitante)
Total Nacional
2015 (III trimestre) – 2025P (IV trimestre)



Para el cuarto trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 71 kilogramos por habitante presentando una disminución de 1,8% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 72 kilogramos por habitante.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de ac construcción 2024 – 2026P (enero)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%) 2024 (Ene)	2026 (Ene)	mín.
Población ocupada total	1,4 4,0		2,5	1,4	-0,7
Población ocupada en construcción	5,9 3,0	6,8 6,5	3,7	5,9	-8,9
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	-5,4 16,7	3,0 3,2	3,2	-5,4	-8,9

ene-26
ene-25

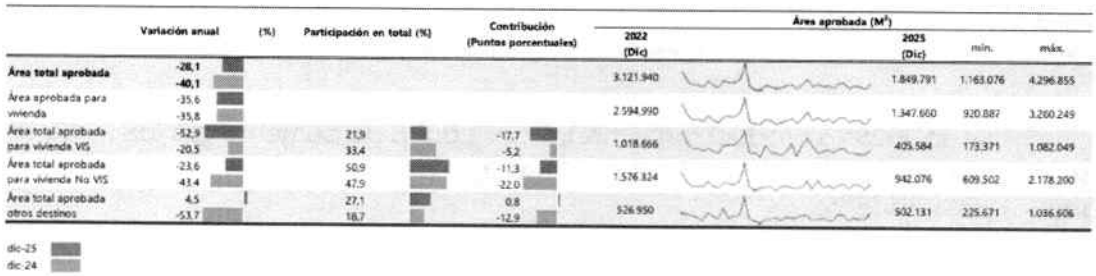
Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramang Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

- **Producción de Concreto Premezclado**

En diciembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 596.396 metros cúbicos y registró una disminución de 2,8% con relación a diciembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual de Cundinamarca de -25,0%, Valle del Cauca -24,3 y Bogotá -4,3%, los cuales restaron en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá con 35,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 14,5% y Antioquia con 12,0%.

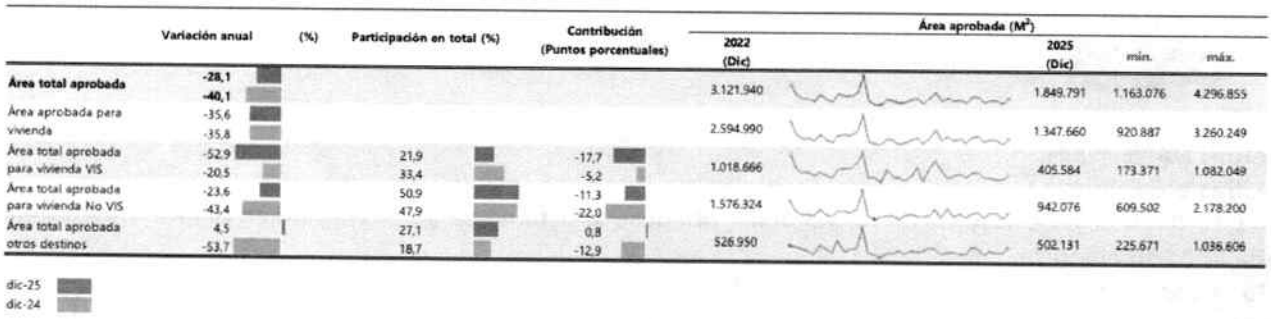
Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2022 – 2025P (diciembre)



- **Licencias de Construcción**

En diciembre de 2025, se licenciaron 1.849.791 m2 lo que significó una disminución de 28,1% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2024. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 35,6%, al pasar de 2.092.849 m2 en diciembre de 2024 a 1.347.660 m2 en diciembre de 2025; este resultado contribuyó negativamente con 29,0 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada 28,1%

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2022 – 2025P (diciembre)



Fuente: DANE. ELIC

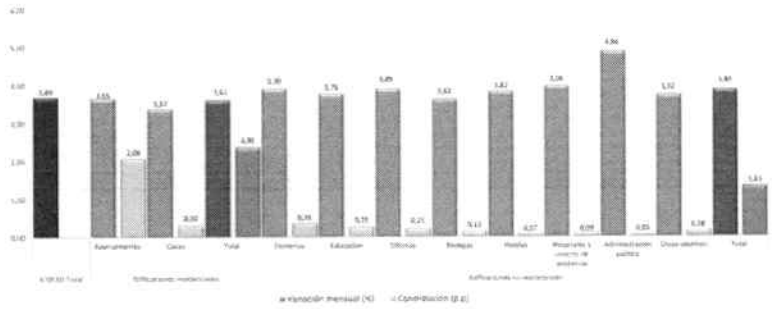
Indicadores de Demanda

- **Despachos de Cemento Gris**

En el mes de enero de 2026 se despacharon 951.080 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 6,9% con respecto a enero de 2025. Este resultado se explicó

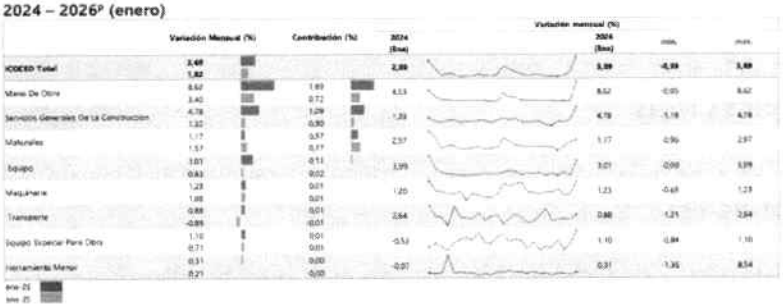
principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 16,2% el cual aportó 2,6 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Enero 2026p



Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2024 – 2026p (enero)



Precios y Costos

- **Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones**

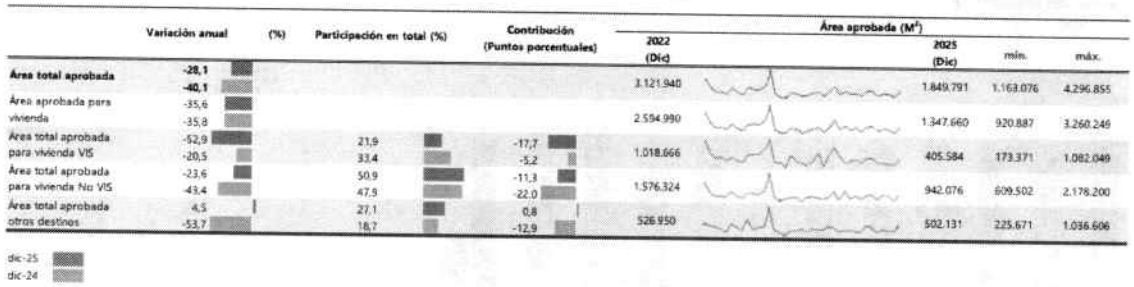
El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En enero de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 3,69%, en comparación con diciembre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional de 3,85% y aportó 1,33 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional de 3,61% y contribuyó con 2,36 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 3,69%, todos los destinos presentaron variaciones positivas así: Apartamentos con 3,65%, Casas con 3,37%, Comercio con 3,90%, Educación con 3,76%, Oficinas con 3,89%, Bodegas con 3,62%, Hoteles con 3,82%, Hospitales y centros de asistencia con 3,96, Administración pública con 4,86% y finalmente Otros destinos con 3,72%.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2022 – 2025P (diciembre)



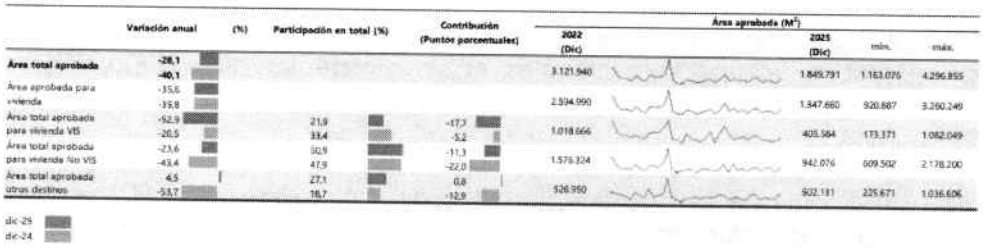
Fuente: DANE, ELIC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los digitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

- **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles**

En enero de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 2,40%, con respecto a diciembre de 2025.

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó un variación mensual de 2,94%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 2,71% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 2,65%, ubicándose estas tres por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2022 – 2025P (diciembre)

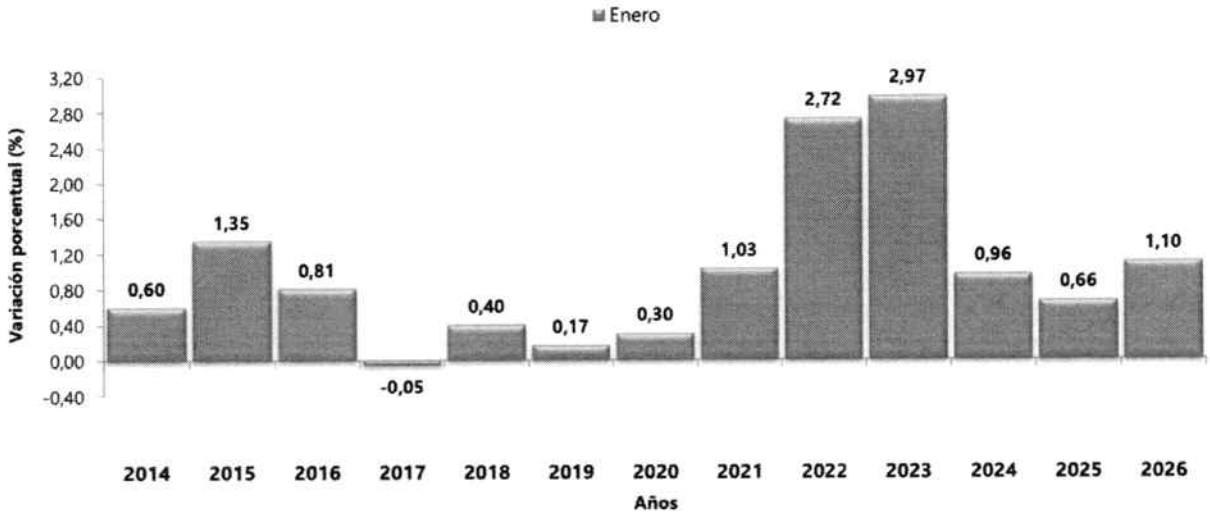


Fuente: DANE, ELIC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones'

Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra con 8,72%, Transporte con 2,12% y Equipos 1,32%.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

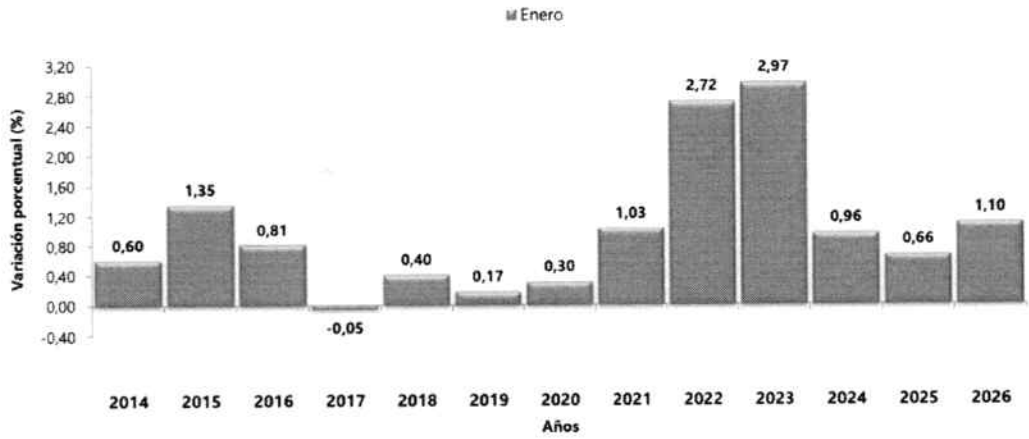
Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026P (enero)



- **Índice de precios del productor**

En enero de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de 1,10%, respecto a diciembre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,12%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026P (enero)

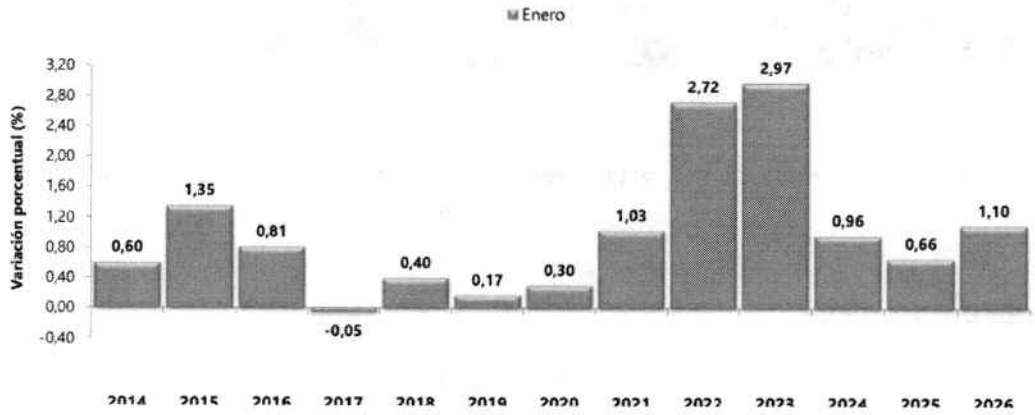


Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

- **Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)**

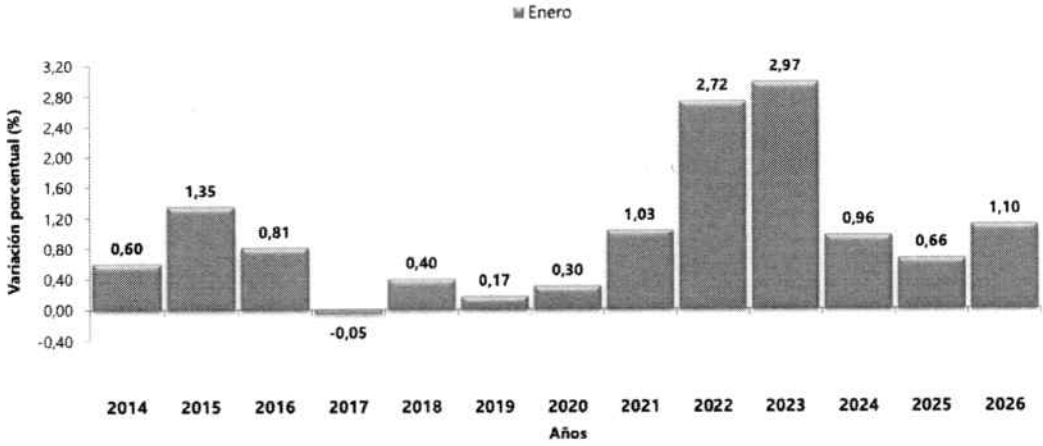
En el cuarto trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 6,3%, con relación al cuarto trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Construcciones en minas y plantas industriales con 15,8%; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 3,9% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 15,7% los cuales sumaron en conjunto 7,1 puntos porcentuales a la variación anual 6,3%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026P (enero)



Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026ᵖ (enero)

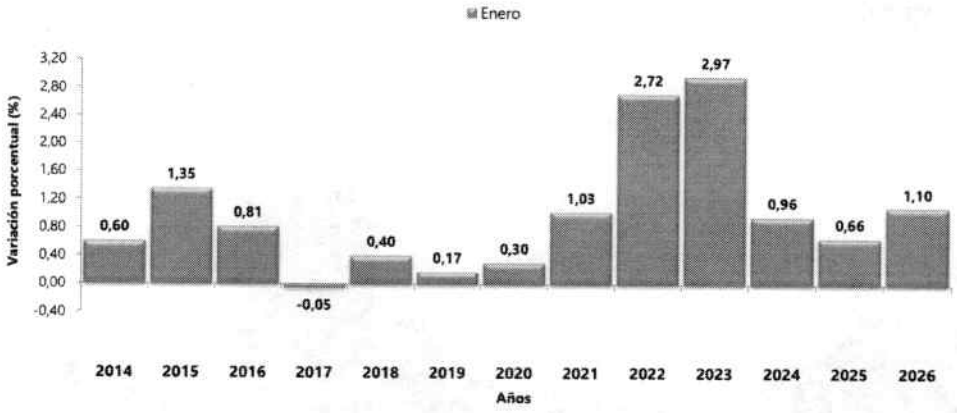


Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Centrales eléctricas con 32,8%; Cables locales y obras conexas con 141,8%; Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 4,5%; Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones con 81,3% y Túneles con 792,6%, las cuales sumaron en conjunto 8,4 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 6,3%.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

2014 – 2026P (enero)



Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

- **Variación anual (IV trimestre 2025/IV trimestre 2024)**

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025Pr / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	6,3	6,3
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.

- **Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre 2025pr / IV trimestre 2024)**

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025Pr / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**6,3**	**6,3**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

- **Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024)**

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025[Pr] / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**6,3**	**6,3**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Con respecto al IV trimestre de 2024 en un 792,6% y aportó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,8 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 15,2% y restó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,6 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de 81,3% y aportó 0,6 p.p. a la variación anual total y 7,3 p.p. a la variación El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 6,3% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 4,5% y sumó 2,1 p.p. a la variación anual total y 4,1 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó un incremento de 141,8% en su producción y sumó 2,2 p.p. a la variación anual total y 17,5 p.p. a la variación anual del grupo. En contraste, tuberías de larga distancia disminuyó su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en 25,8% y descontó 0,6 p.p. a la variación anual total y 4,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2024: la subclase centrales eléctricas incrementó su producción en 32,8% y sumó 3,1 p.p. a la variación anual total y 15,8 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 0,1% y sumó 0,01 p.p. a la variación anual total y 0,05 p.p. a la variación anual del grupo.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, redujo su producción en 14,6% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de -0,03% con respecto al cuarto trimestre de 2024 y aportó -0,002 p.p. a la variación anual total y -0,02 p.p. a la variación anual del grupo.

- **RESULTADOS POR TIPO DE OBRA**

- **Variación anual a precios constantes por grupo de obra (IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024)**

A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

- **Construcciones en minas y plantas industriales (grupo 530204)**

En el cuarto trimestre de 2025, el grupo de construcciones en minas y plantas industriales presentó un incremento en su producción de 15,8%, al compararlo con el cuarto trimestre de 2024 y sumó 3,1 p.p. a la variación anual a precios constantes.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025Pr / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**6,3**	**6,3**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,9

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

- **Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)**

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Durante el cuarto trimestre de 2025, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025^{Pr} / IV trimestre 2024

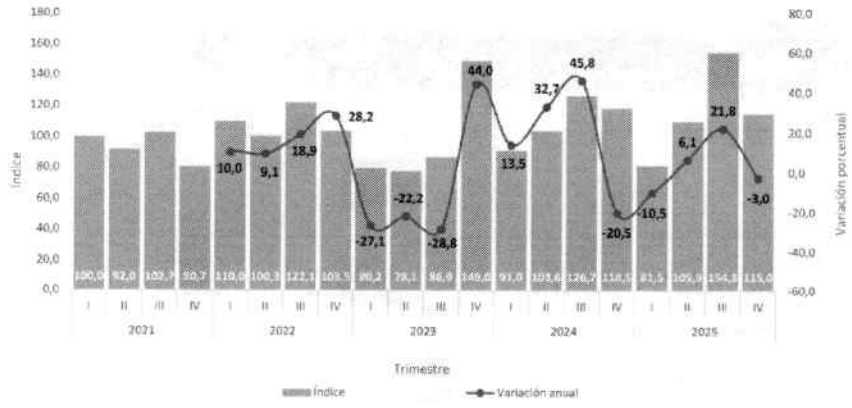
Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**6,3**	**6,3**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,0	0,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

- **Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (grupo 530203)**

Durante el cuarto trimestre de 2025, el grupo de obra tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó un incremento en su producción del 15,7% y contribuyó con 2,0 p.p. a la variación anual total.

Gráfico 7. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



- **Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)**

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -3,0% con respecto al cuarto trimestre del año 2024 y restó 0,3 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025^{Pr} / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**6,3**	**6,3**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

- **Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (grupo 530202)**

En el cuarto trimestre de 2025, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó una disminución en su producción de 6,6% y descontó 0,5 p.p a la variación anual a precios constantes.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

- **INFLACIÓN**

- **RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2026**

- **Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**

- **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,94	0,75
Arriendo imputado	4,83	0,61
Transporte urbano	10,77	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	12,12	0,29
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,30	0,24
Frutas frescas	14,64	0,19
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,21	0,14
Plátanos	38,97	0,14

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,51 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

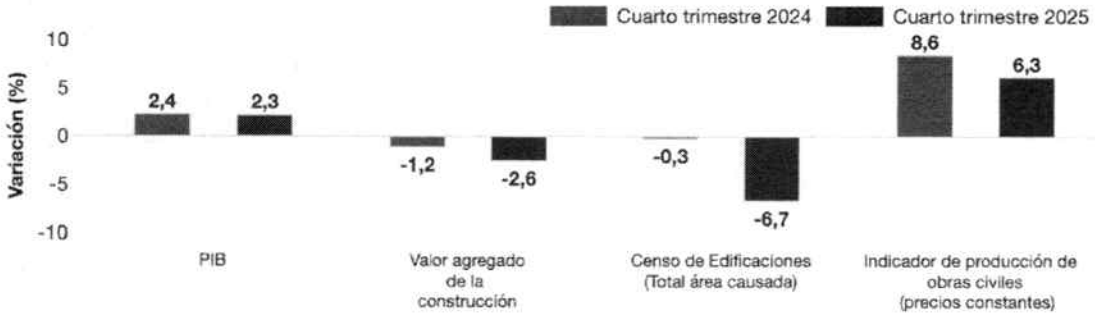
- **Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,94%), arriendo imputado (4,83%), transporte urbano (10,77%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (12,12%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,30%), frutas frescas (14,64%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%), servicio doméstico (13,21%) y plátanos (38,97%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-2,91%), combustibles para vehículos (-2,89%), arroz (-7,64%), carne de cerdo y derivados (-6,94%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,80%).

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
Cuarto trimestre (2024-2025P)



Fuente: DANE,IEAC
P: cifras provisionales

2.3GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Tal cual como sucede en otros sectores económicos del país, el sector de la construcción cuenta con un registro de 30 asociaciones y gremios vinculados, teniendo en cuenta que entre ellos se encuentran organizaciones empresariales, de trabajadores y profesionales con objetivos asociados a promover la prosperidad del sector de la construcción mediante el crecimiento económico competitivo de los diferentes actores de la cadena de valor. Dichas asociaciones y gremios se encuentran centralizados en la capital del país y cuentan con sedes en las principales ciudades.

En primera instancia, se hace referencia a las organizaciones empresariales más representativas en las cuales participa el sector de la construcción de manera directa o indirecta, ya sea por su capacidad en la toma de decisiones, por el impacto en otras actividades económicas o por la afectación del desempeño del sector de acuerdo con las decisiones tomadas, con una breve descripción de las actividades que ellas realizan. (CAMACOL, 2015, p.64).

SIGLAS	NOMBRE DE ASOCIACIÓN	DESCRIPCIÓN
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	Agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	Asociación que presenta y gestiona ante las autoridades propuestas que convengan al sector financiero, fundamentadas técnica, económica y jurídicamente; prestando también su colaboración a las autoridades

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

		para el análisis y expedición de las normas que tiendan al mejoramiento de la actividad Financiera en el país.
CCB	Cámara de Comercio de Bogotá	Entidad privada sin ánimo de lucro que busca construir una Bogotá- Región sostenible a largo plazo, promoviendo el aumento de la prosperidad de sus habitantes, a partir de servicios que apoyen las capacidades empresariales y que mejoren el entorno para los negocios.
FIIC	Federación Internacional de la Industria de la Construcción	Es una organización internacional de carácter privado sin fines de lucro, integrada por cámaras nacionales de la industria de la construcción de 18 países de América Latina.
ASOCRETO	Asociación de Productores de Concreto	Asociación que tiene como objetivo promover el buen uso del insumo, actualizar sobre las nuevas tecnologías a las personas relacionadas con el sector de la construcción y propender por la nueva imagen de la industria
ASOGRAVAS	Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos de Colombia	Entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo el desarrollo y modernización del sector de materiales de construcción, dentro de un marco de desarrollo minero ambiental responsable e incluyente que haga sostenible los territorios en donde sus empresas realizan esta actividad
CCCS	Consejo Colombiano de Construcción Sostenible	Red de personas, empresas y entidades que promueven la transformación de la industria de la construcción para lograr un entorno responsable con el ambiente y el bienestar de los colombianos.
CECODES	Consejo Empresarial Colombiano por el Desarrollo Sostenible	Es el capítulo colombiano del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, que reúne a 200 compañías líderes en el mundo, que trabajan por el compromiso con el desarrollo sostenible a través de sus tres pilares: crecimiento económico, balance ecológico y progreso social.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

CPC	Consejo Privado de Competitividad	Entidad que busca significativamente la competitividad del país mediante la promoción, el diseño y la formulación de políticas públicas en un marco de alianzas público-privadas, que involucren al gobierno, las empresas, las universidades, los gremios y otras organizaciones de la sociedad.
FEDELONJAS	Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz	Entidad sin ánimo de lucro, propende por el desarrollo, crecimiento, mejoramiento y expansión del sector inmobiliario nacional ejerciendo representatividad gremial a nivel nacional e internacional, brindando apoyo a entidades públicas y privadas, organizando y fortaleciendo el ejercicio de la actividad inmobiliaria.

Fuente: Recuperado de Proyecto de Investigación del Sector de la Construcción de Edificaciones en Colombia, 2015. Elaborado por CAMACOL – SENA.

En segunda instancia, las organizaciones de trabajadores que se encuentran en el sector están principalmente enfocadas en la asociación de profesionales de carreras afines al desarrollo de la actividad edificadora. Por un lado, las sociedades de ingenieros y los arquitectos promueven los procesos de difusión de información, acentuando los puntos fuertes de las prácticas realizadas por las diferentes empresas, lo cual genera un mayor nivel de conocimiento sobre la adecuada realización de sus profesiones (Cámara Colombiana de la Construcción, SENA, 2015), (p.66).

SIGLAS	NOMBRE DE ASOCIACIÓN	DESCRIPCIÓN
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines	Organización que trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería
ACOFI	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	Organización que centra sus esfuerzos en promover la buena enseñanza de la ingeniería en el país, enfocada en el constante monitoreo de las prácticas pedagógicas de sus asociados
ACEIS	Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	Red de estudiantes de ingeniería civil, topográfica e hidráulica que buscan el desarrollo integral de los estudiantes, principalmente en los aspectos académico, ético, cultural, deportivo y filantrópico a través del intercambio de conocimientos y experiencias.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

ACIES	Asociación De Ingenieros Estructurales	Organización que fomenta el estudio y mejoramiento de las ciencias y técnicas relativas a la Ingeniería Estructural y tiene como objeto velar por el justo reconocimiento de las labores realizadas en el ejercicio de la Ingeniería Estructural
SCA	Sociedad Colombiana De Arquitectos	Sociedad que fomenta la arquitectura y el urbanismo, cultiva la ética profesional del arquitecto y orienta las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.
SCA	Sociedad Colombiana De Ingenieros	Organización que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería
UIA	Unión Internacional de Arquitectos	Asociación internacional democrática y no gubernamental que pretende reunir a las federaciones nacionales de arquitectos, sin distinción racista, idiomática, sexual ni escolar
ACAIRE	Asociación Colombiana del Acondicionamiento de Aire y la Refrigeración	Promover el conocimiento, la responsabilidad y honestidad en la aplicación de la ingeniería y la tecnología de refrigeración, ventilación y climatización.

Fuente: Recuperado de Proyecto de Investigación del Sector de la Construcción de Edificaciones en Colombia, 2015. Elaborado por CAMACOL – SENA,

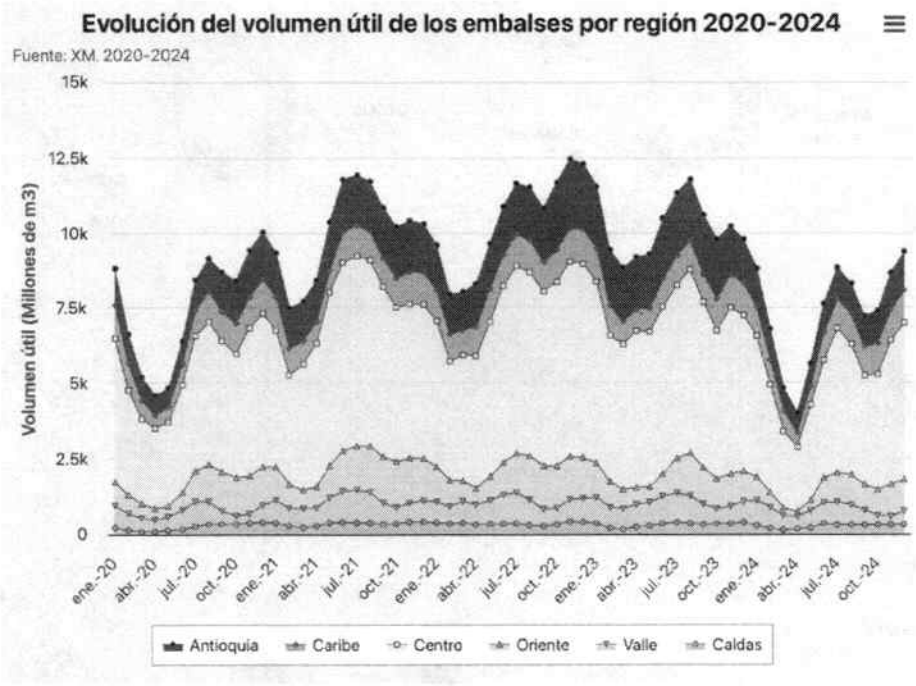
Adicionalmente, se identificaron las siguientes asociaciones con injerencia en el sector:

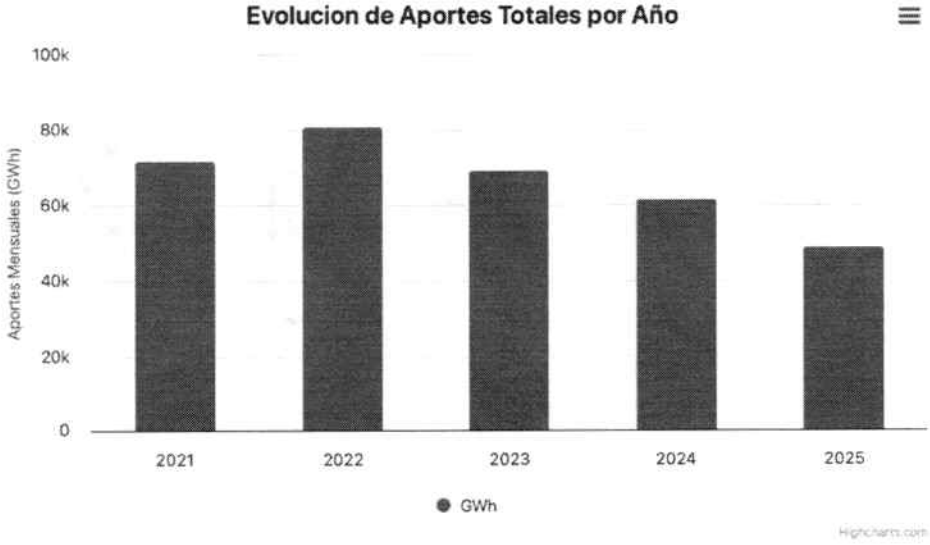
- COPNIA: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.
- CPITV: Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia.
- CPNAA: Consejo Profesional Nacional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
- APROCOF: Asociación de Profesionales en Conducción de Fluidos.
- AIS: Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica.
- ACTOS: Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas.
- ACODAL: Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.
- Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines.
- SCG: Sociedad Colombiana de Geotecnia.
- SCT: Sociedad Colombiana de Topógrafos.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

2.4 BOLETIN ESTADISTICO ENERGIA ELECTRICA

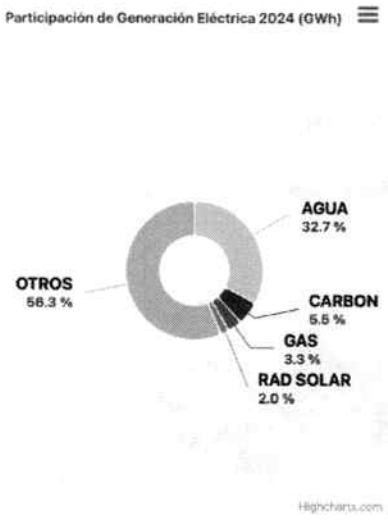
EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN ÚTIL DE LOS EMBALSES POR REGIÓN

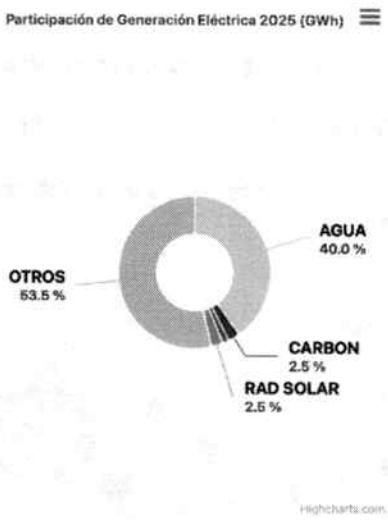


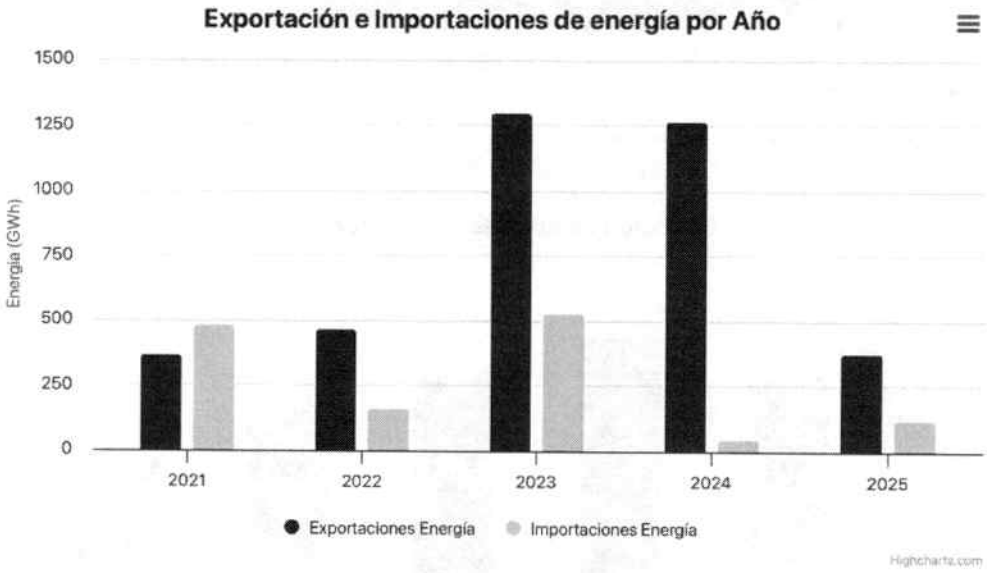


Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Capacidad de generación

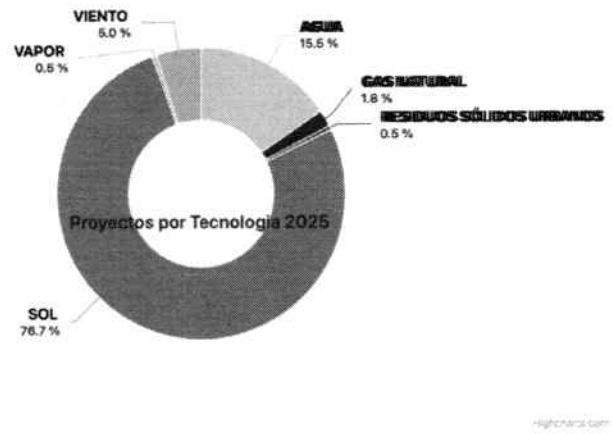






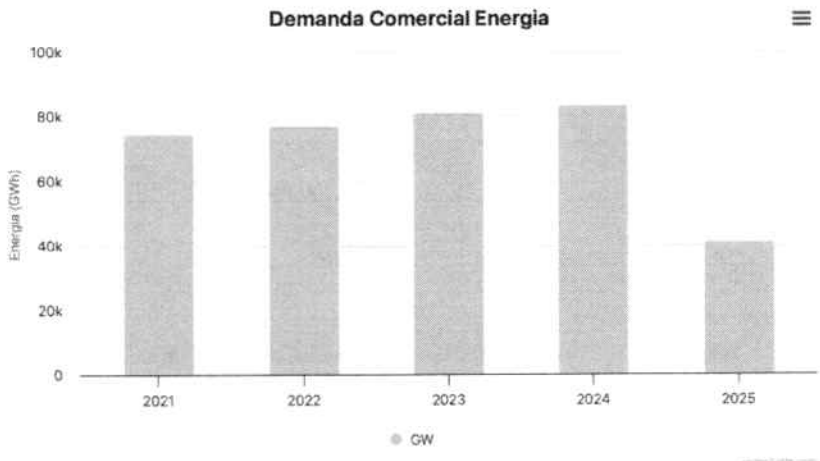
Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Registro de proyectos



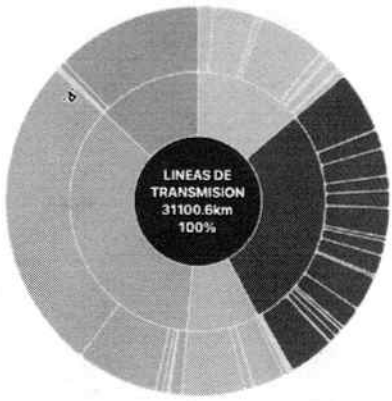
Demanda

Hidrología



La arquitectura del sistema de transmisión en 2025 presenta una concentración predominante en los niveles de 230 kV y 115 kV, los cuales suman más de 19,911 km, representando aproximadamente el 64% de la red total reportada. El segmento de 230 kV se consolida como el eje principal de la infraestructura con un 35.6% de participación, lo que sugiere una red robusta orientada a la interconexión regional de alta capacidad. Por otro lado, la presencia del nivel de 500 kV (13.1%) refleja una columna vertebral estratégica para el transporte de grandes bloques de energía a largas distancias, aunque con una extensión menor comparada con las redes de distribución de alta tensión (110/115 kV).

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

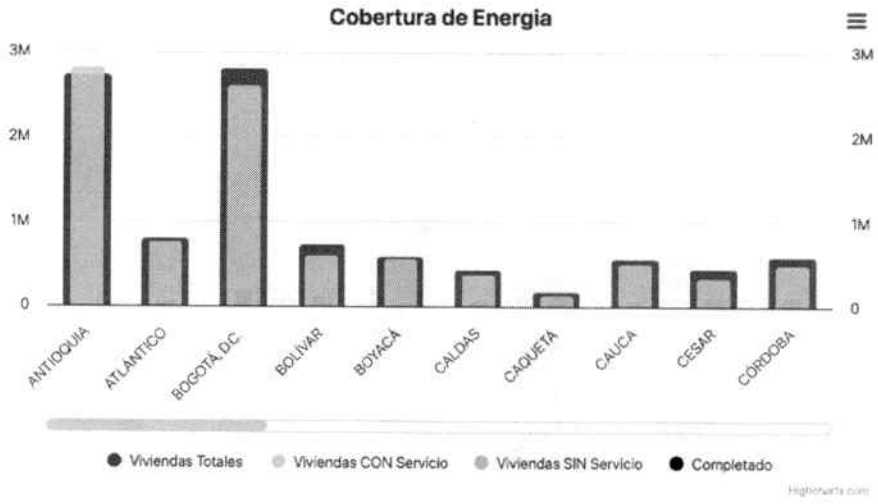


TRANSMISIÓN 110 kV · TRANSMISIÓN 115 kV · TRANSMISIÓN 138 kV · TRANSMISIÓN 220 kV
TRANSMISIÓN 230 kV · TRANSMISIÓN 500 kV

Transporte y cobertura

Cobertura

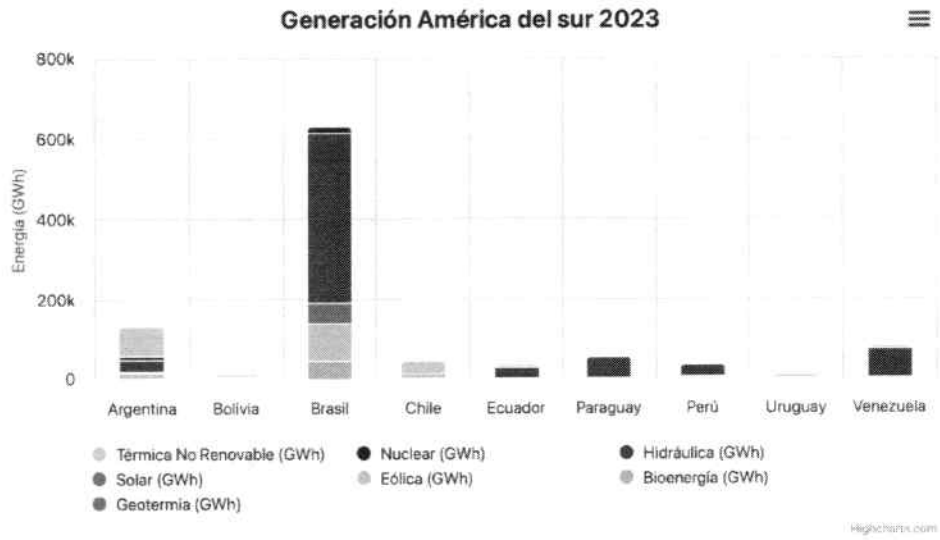
Ver Metodología ICEE



Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

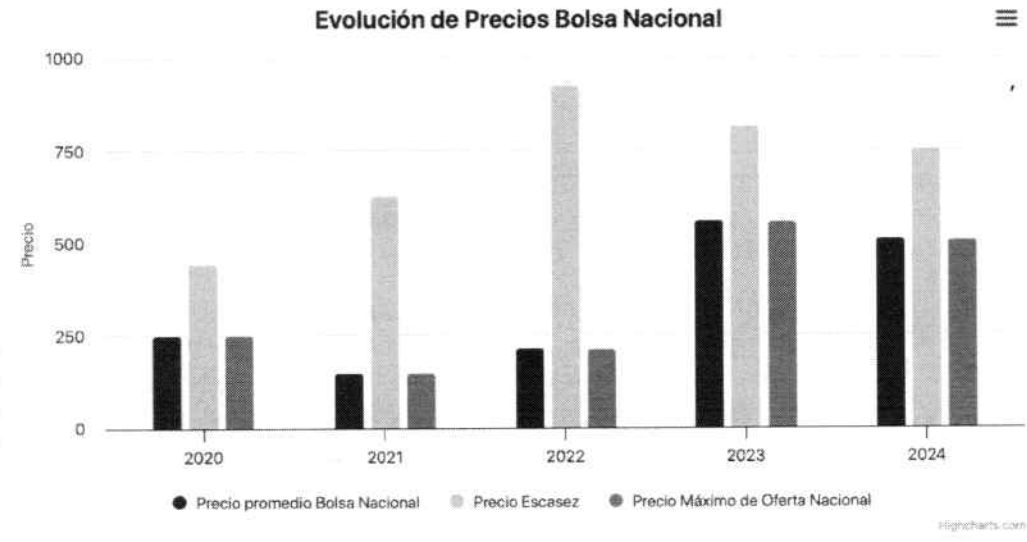
Generación América del sur

Hidrología

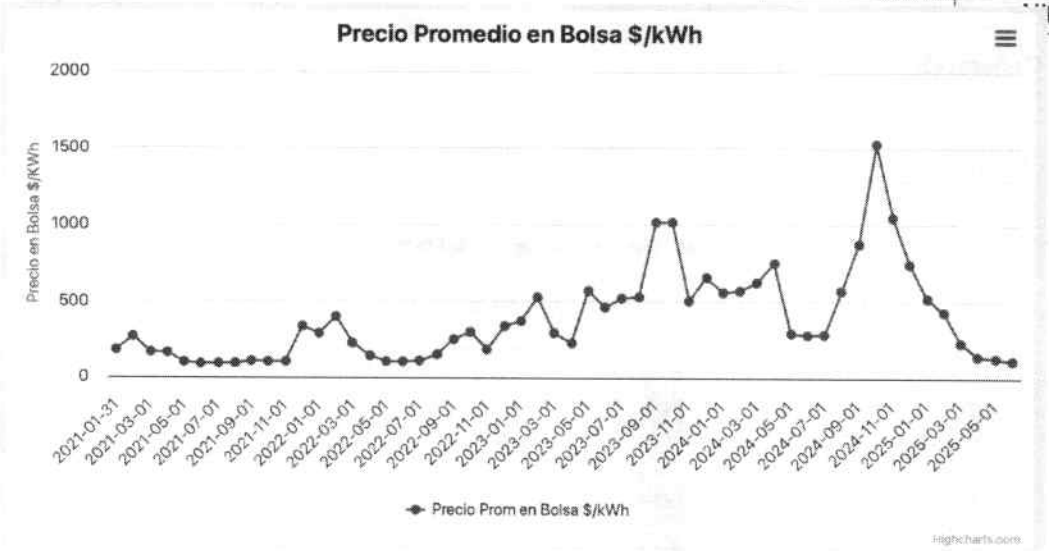


Bolsa Nacional

Evolución de Precios Bolsa Nacional



Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META



3. ASPECTOS INTERNACIONALES

Expocamacol 2024 concluyó con resultados extraordinarios, marcando un hito en la historia del evento y reafirmando su importancia como la feria más relevante del sector constructor en América Latina. Con la participación de 53.947 visitantes provenientes de 63 países, la feria generó expectativas de negocios por US$ 1.198 millones, un crecimiento del 64 % respecto a la anterior versión.

La feria no solo fue un éxito en términos de participación, sino que también tuvo un impacto significativo en la economía de Medellín y Colombia. Se estima que además de las expectativas de negocios, Medellín tuvo una ganancia de US$ 15,3 millones, producto de los gastos en alojamiento, transporte, alimentación y compras realizadas por los visitantes y expositores. Este flujo de recursos fortalece la industria local y contribuye al posicionamiento de Medellín como un epicentro de eventos internacionales de gran envergadura.

Guillermo Herrera Castaño, presidente ejecutivo de Camacol, destacó la relevancia de estos resultados: "Expocamacol 2024 no solo superó nuestras expectativas, sino que reafirmó su papel crucial como un punto de encuentro para la innovación, la tecnología y las oportunidades de negocio en la industria de la construcción. Este éxito es un reflejo del compromiso del sector y de la capacidad de Medellín para atraer y consolidar este tipo de eventos".

Según Eduardo Loaiza Posada, gerente de Camacol Antioquia, "del número de visitantes destacados, 53.947, es decir, 8.947 personas más en comparación con la anterior versión y que representaron un aumento de 20 %, el 94 % es público especializado y más de 1.900 son internacionales. Este resultado superó las expectativas de los 500 expositores de 20 países que también constituyó récord de participantes, el 35 % de ellos, correspondiente a oferta internacional, consolidando el evento como un éxito rotundo''.

Reactivación y futuro del sector

A pesar del panorama económico desafiante que enfrenta el sector, Expocamacol se ha convertido en un eje relevante para dinamizar la construcción. La feria ha facilitado más de 45.000 contactos comerciales, y las expectativas de negocios pueden ser equivalentes al 15 % del PIB de las edificaciones.

Además, en su compromiso con la sostenibilidad, Camacol promovió durante la feria la importancia de avanzar hacia una construcción verde. Se espera que para el 2030, el 50 % de las viviendas

entregadas en el país cuenten con certificación verde, una meta ambiciosa que implica la construcción de 428.000 viviendas sostenibles, generando más de 461.000 empleos anuales.

Hay consenso en cómo la feria ha demostrado ser un evento esencial para la dinamización del sector constructor en Colombia, no solo por las oportunidades de negocio que ha generado, sino también por su impacto positivo en la economía local y nacional. Con Expocamacol, Colombia se consolida como la despensa de insumos y materiales de construcción para las Américas, por su amplia oferta, calidad, precio competitivo, diseño, valor agregado y respaldo.

3.1 Aspectos internacionales de la cadena Construcción e Ingeniería Civil.

La crisis y el instinto de supervivencia les han dado a las empresas del sector de la construcción una experiencia envidiable, sobre todo en la exportación de servicios. Muestra de ello es que Colombia hoy construye VIS en Costa Rica, Panamá y hasta México. Las empresas de ingeniería están exportando mediante cuatro tipos de contratos que funcionan así:

Outsourcing. Consiste en enviar a los ingenieros al sitio donde sean requeridos por las empresas de ingeniería. Los costos de desplazamiento y manutención en el país destino son asumidos por la empresa colombiana.

Maquila. En la mayoría de los casos, el cliente es una empresa internacional de gran tamaño que busca desarrollar y complementar los diseños y planos adicionales a las indicaciones iniciales del proyecto.

Venta de consultoría. Es la venta de diseños, consultoría o interventoría con un cliente institucional, en un proceso de licitación.

Llave en mano. En esta modalidad, toda la ingeniería, la construcción y, en algunos casos, la fabricación de quipos se hace y se lleva desde Colombia. Incluye también la financiación, bien sea con banca local o extranjera, comercial o de exportación. Los proyectos de este tipo que realizan empresas colombianas pueden estar entre US$30 y US$80 millones.

3.1.1 Integración energética y transición justa en America Latina y el Caribe.

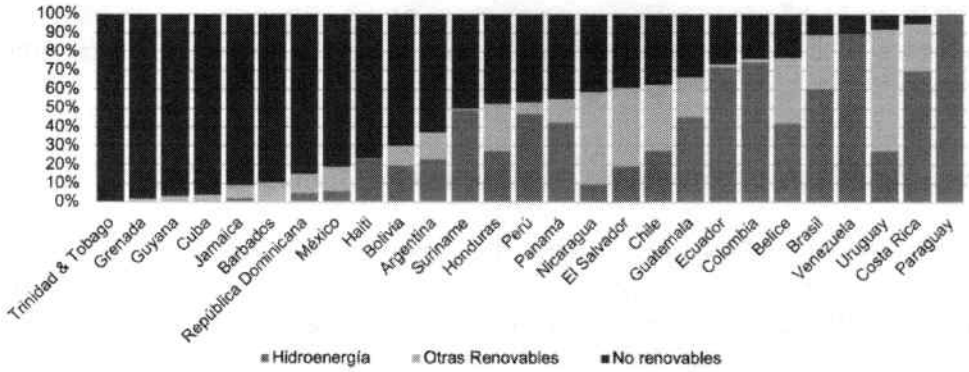
En las últimas décadas, América Latina y el Caribe (ALC) ha registrado avances significativos en la integración y diversificación de sus sistemas energéticos, con resultados dispares entre subregiones y sectores. Estos progresos reflejan una tendencia hacia una mayor participación de energías renovables, un lento crecimiento de los proyectos de interconexión eléctrica y gasífera, y el fortalecimiento de experiencias de cooperación regional. El panorama general también muestra limitaciones vinculadas a la heterogeneidad institucional y a la persistencia de asimetrías regulatorias.

La heterogeneidad regional se refleja, entre otras dimensiones, en la composición de las matrices nacionales: mientras Paraguay, Costa Rica y Uruguay generan más del 90% de su electricidad a partir de fuentes renovables, otros países del Caribe y Centroamérica continúan siendo altamente dependientes de los combustibles fósiles. El gráfico siguiente muestra esta diversidad estructural, que condiciona las trayectorias nacionales de transición y la necesidad de políticas diferenciadas.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Generación eléctrica por país en América Latina y el Caribe, 2024

(En porcentaje)



Fuente: elaboración propia sobre la base de sieLAC-OLADE.

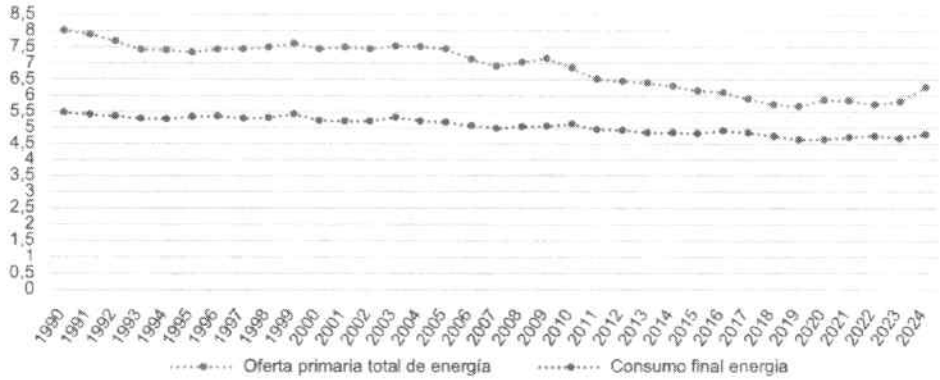
Uruguay constituye un caso emblemático de transición acelerada, logrando que más del 97% de su electricidad provenga de fuentes renovables gracias a un modelo público-privado de largo plazo, una institucionalidad fuerte y un marco normativo estable. En el caso de Brasil, además de su liderazgo hidroeléctrico, el crecimiento de la generación eólica lo posiciona como referente regional, mientras que Chile se ha consolidado en la expansión solar, particularmente en el desierto de Atacama (CIER, 2025a).

El acceso a la electricidad alcanza hoy a cerca del 97% de la población de ALC. No obstante, persisten importantes brechas territoriales, especialmente en Centroamérica y el Caribe, donde comunidades aisladas, afrodescendientes e indígenas, en particular cuando viven en zonas rurales, aún carecen de servicios modernos de energía. Estos rezagos exigen nuevas políticas de electrificación rural basadas en soluciones descentralizadas, energías renovables y financiamiento innovador (Altomonte, et al, 2024; BID, 2023).

Los avances en eficiencia energética han sido más modestos. Según Energy Institute (2024), la mejora promedio de la intensidad energética en la región fue de apenas 1% anual en la última década, frente al 2% del promedio mundial. El transporte terrestre sigue siendo el sector de mayor consumo energético, mientras que la industria continúa mostrando rezagos en eficiencia comparada con otras regiones emergentes. No obstante, es importante destacar que América Latina y el Caribe mantiene una intensidad energética relativamente baja en comparación internacional. El gráfico siguiente muestra la evolución de la intensidad energética regional durante las últimas tres décadas, donde se observa una tendencia sostenida a la baja, más allá de su ligero crecimiento en 2024.

América Latina y el Caribe: Intensidad Energética del PIB: Oferta Primaria Energía / PIB y Consumo Final Energía / PIB

(MJ / USD 2018)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de CEPALSTAT para el PIB y Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Sistema de Información Energética de Latinoamérica y el Caribe (SIELAC) para el Consumo final de energía.

- **Interconexión Eléctrica en America del Sur**

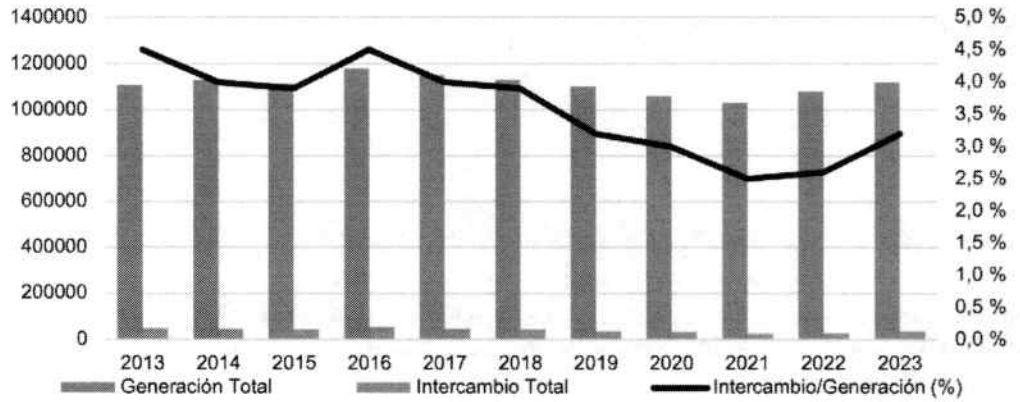
Pese a su potencial, la integración eléctrica en Sudamérica avanza con un enfoque bilateral más que regional. En América del Sur, las centrales hidroeléctricas binacionales —como Itaipú (Paraguay-Brasil), Yacyretá (Paraguay-Argentina) y Salto Grande (Argentina-Uruguay)— constituyen el eje histórico y principal mecanismo de intercambio energético, al concentrar más del 90 % del comercio eléctrico regional. No existe un mercado regional o subregional de electricidad. La primera experiencia en este sentido se producirá al momento en que se ponga en funcionamiento el Mercado Andino Eléctrico Regional (MAER) entre Colombia, Ecuador y Perú (OLADE, 2024). Actualmente, la región cuenta con 15 líneas de transmisión binacionales operativas y nuevas iniciativas como el Arco Norte (Brasil-Guyana-Surinam-Guayana Francesa) en construcción (CIER, 2025b).

En 2023, el intercambio eléctrico entre países de América del Sur creció un 28 % respecto a 2022, representando aproximadamente el 3,7 % de la demanda energética regional. En el decenio 2013-2023 la generación eléctrica total tuvo un incremento del 13%, aunque no ha seguido un ritmo de crecimiento constante, en tanto que el intercambio cayó 20% en el mismo período. Los años de mayor participación del intercambio sobre la generación total fueron 2013 y 2016 con el 4,5%. A pesar del alto peso de las renovables, el intercambio regional sigue siendo muy reducido en comparación con Europa (10-15 %), reflejando una integración todavía incipiente.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

América del Sur: Intercambio de energía eléctrica 2013-20

(en GWh y porcentaje)



Fuente: elaboración propia en base a CIER (2025).

- **Escenarios Eléctricos Prospectivos al 2050**

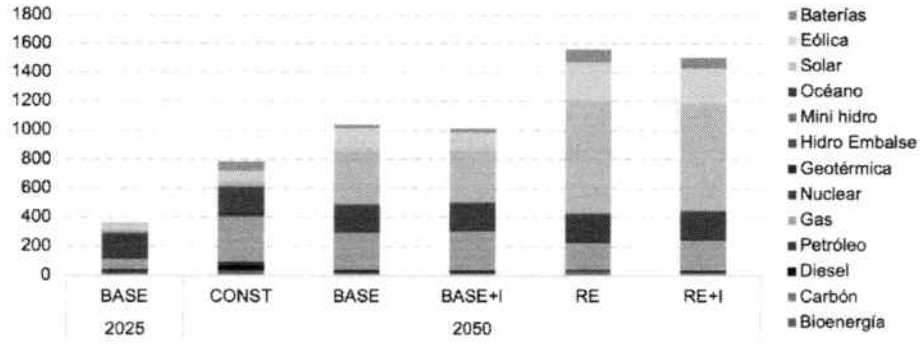
La transformación de los sistemas energéticos de América Latina dependerá de la capacidad de la región para proyectar y coordinar acciones de largo plazo. Los ejercicios prospectivos de la CEPAL muestran que una integración energética profunda puede convertirse en un vector clave para optimizar costos, reducir emisiones, mejorar la seguridad de suministro y abrir nuevas oportunidades productivas (CEPAL, 2024; véase también Sabbatella, 2025).

Los escenarios analizados comparan una trayectoria tendencial (CONST), un caso con integración moderada (BASE+I), otro de expansión acelerada de energías renovables (RE) y un escenario óptimo que combina la ampliación de la oferta a partir de fuentes renovables con la integración regional (RE+I). Este último muestra los mayores beneficios. En el plano económico, la interconexión permitiría aprovechar la complementariedad de recursos hidroeléctricos, solares y eólicos, reduciendo inversiones redundantes y la necesidad de respaldo fósil. En América del Sur, los costos marginales de generación serían más de un 6% menores bajo el escenario RE+I frente al RE, mientras que en Centroamérica y México la reducción se aproximaría al 5%.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

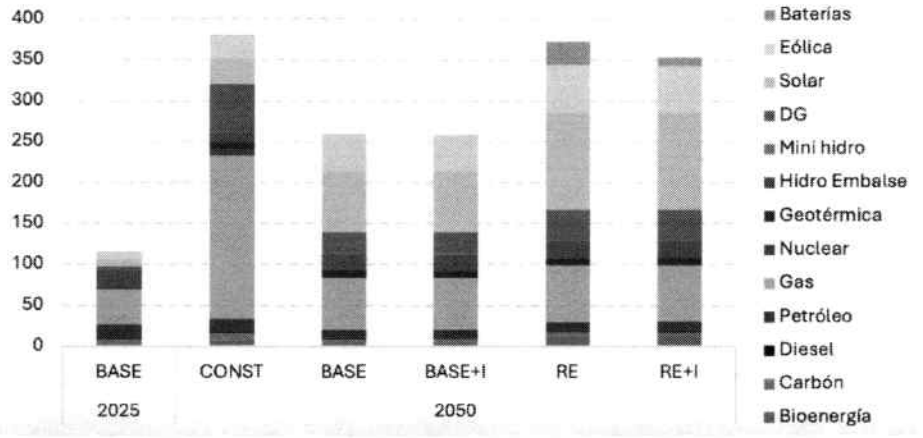
Prospectiva de capacidad instalada para América del Sur

(En GW)



Prospectiva de capacidad instalada para México y Centroamérica

(En GW)



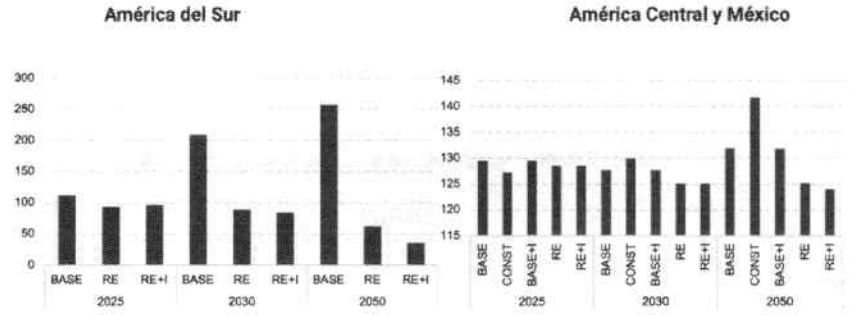
Los impactos ambientales también son significativos: hacia 2050 se evitarían más de 100 $MtCO_2$ en comparación con la trayectoria tendencial, con América del Sur aportando 85 $MtCO_2$ y Centroamérica y México alrededor de 20 $MtCO_2$. Estos resultados refuerzan la contribución regional al Acuerdo de París y muestran cómo la diversificación hacia renovables no convencionales reduce vulnerabilidades frente a sequías prolongadas, fortaleciendo la resiliencia climática.

La integración regional también aporta beneficios en términos de seguridad energética, al reducir la dependencia de combustibles fósiles importados, especialmente en Centroamérica, donde la exposición a la volatilidad internacional de precios es mayor. Al mismo tiempo, la interconexión transfronteriza y la complementariedad geográfica de las fuentes energéticas permiten una gestión más eficiente de recursos hídricos y renovables, disminuyendo los riesgos de déficit de suministro asociados a variaciones climáticas extremas (CAF y OLADE, 2025; Altomonte, et al, 2024).

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Emisiones de CO_2 por escenario 2025, 2030 y 2050

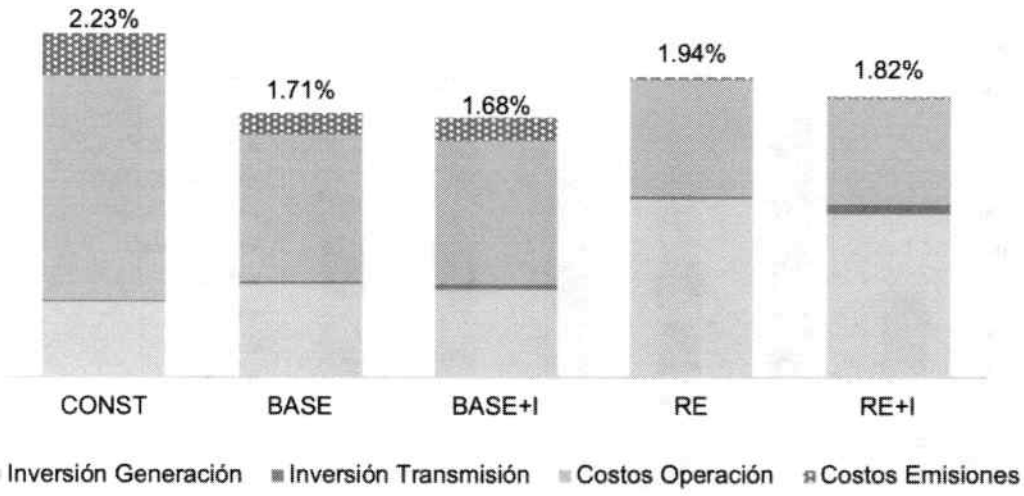
(en millones de toneladas)



Por otro lado, las proyecciones ponen de relieve la magnitud de las inversiones necesarias: alrededor de 1,2 billones de dólares acumulados entre 2025 y 2050, equivalentes a entre 1% y 1,3% del PIB anual de la región. Estos recursos serán indispensables para desplegar corredores de transmisión, expandir la digitalización de redes y desarrollar soluciones de almacenamiento energético, lo que a su vez permitirá viabilizar sistemas eléctricos con alta penetración renovable.

Necesidades de inversión y costos asociados, anualizados para América del Sur en el período 2025-2050

(En porcentajes del PIB)



Finalmente, la integración regional abre espacio a nuevas oportunidades productivas y exportadoras. Países con excedentes renovables podrían convertirse en exportadores de electricidad hacia sus vecinos, generando nuevos mercados intrarregionales, mientras que la consolidación de hubs de hidrógeno de bajas emisiones en el Cono Sur y la región andina posicionaría a ALC como un actor global en energías limpias (Sabbatella, 2023; CEPAL, 2024). Esta visión reconoce que no existe un enfoque único: cada país debe diseñar políticas adaptadas a sus capacidades y condiciones, pero bajo un marco regional que favorezca la cooperación y la integración productiva.

En síntesis, la evidencia demuestra que la integración energética regional no solo reduce costos y emisiones, sino que también refuerza la seguridad de suministro y amplía las oportunidades de

desarrollo tecnológico y productivo. Este enfoque prospectivo constituye un aporte distintivo de la CEPAL frente a otras visiones internacionales, al situar la dimensión regional como eje central de la transición hacia sistemas energéticos más limpios, resilientes e inclusivos.

4. ACUERDOS INTERNACIONALES

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional.

- Acuerdos comerciales que aplican a nivel Municipal.

ESTADO		LEY
Alianza pacífico	Chile	Ley 1746 de 2014
	Peru	
Chile		Ley 1189 de 2008
Costa Rica		ley 1763 de 2015
Estados AELC		Ley 1372 de 2010
Triangulo Norte	Guatemala	Ley 1241 de 2008
Union Europea		Ley 1669 de 2013
Decisión 439/1998		Decisión 439/1998

A. Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) ; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Todos los valores anteriores deben observarse teniendo en cuenta que reflejan los umbrales base pactados en los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales. Sin embargo, debe precisarse que estos valores son actualizados periódicamente con base en las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable.

Excepciones. El Anexo 1 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas.

5. ASPECTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil requerido deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad de obras y tiempos y cronogramas de ejecución conforme se detalle en el presente estudio previo, de igual forma resulta importante manifestar que en materia de avance tecnológico en la construcción ha sido bastante significativo en las últimas décadas. El descubrimiento de diferentes elementos constructivos y sus aplicaciones en obra, han hecho que la construcción alcance parámetros impensables en tiempos pasados, para el presente proyecto es necesario que el contratista implemente toda la tecnología de punta en aras de buscar no solo la calidad de las actividades a realizar sino también garantizar el cumplimiento en el tiempo contractual.

Todos los documentos técnicos como, informes técnicos, diagnósticos, presupuestos, análisis de precios unitarios, memorias de cálculo, registró fotográfico y demás documentos que respaldan el proceso, reposan en el Departamento Administrativo de Planeación e Infraestructura del Municipio.

Igualmente las especificaciones técnicas del proyecto, se encuentran adjuntas al presente documento y el estudio previo.

6. ASPECTOS LEGALES

El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015, Manual de contratación, supervisión e interventoría del municipio, y demás normas concordantes.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Constitución Política	1991	Artículo 12, Capítulo 5, Artículos 365 al 370, se encarga de regular la "Finalidad Social del Estado y de los Servicios Públicos"
Decreto 1082 de 2015	26 de Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Ley 1882 de 2018	15 enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 310 de 2021	25 de marzo de 2021	Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
DECRETO 680 DE 2021	22 DE JUNIO DE 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Decreto 399 de 2021	13 de abril de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 579 de 2021	31 de mayo de 2021	Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"
Ley 2160 de 2021	25 de noviembre de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007
Decreto 1860 de 2021	24 de diciembre de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
Circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente		

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

El proceso cuyo objeto consisten en el ": **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LAS VEREDAS SANTA TERESA, EL RETIRO Y LA PAZ (CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO), ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META"**, está basado en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, buscando la elección imparcial del contratista que más convenga a los intereses del estado, considerando los criterios que han sido previamente establecidos por la entidad para calificar y escoger en igualdad de condiciones la mejor de las propuestas.

7.1 Adquisiciones previas del municipio

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Guamal o a nivel nacional, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

# PROCESO Y CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR	FORMA DE PAGO	OFERENTES	GARANTIAS	PLAZO
LP-SPI-010-2023	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LAS ZONAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META	LICITACIÓN PUBLICA	METHA INGENIERIA S.A.S	$376,518,973.45	90% parciales y 10% a la liquidación	METHA INGENIERIA S.A.S	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	SIETE (7) MESES
LP-006-2016	TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANISMO, SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRIFICACION, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA URBANIZACION VILLA MARIA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META	LICITACIÓN PUBLICA	CONSORCIO URBANISMO	$265,937,707.00	Anticipo 30%, 90% parciales y 10% a la liquidación	CONSORCIO URBANISMO	Buen manejo y correcta inversión del anticipo (100%) Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (20%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	TREINTA (30) DIAS

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

LP-013-2014	CONTRATACION DE OBRA DE LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LAS VEREDAS HUMADEA, SAN MIGUEL Y MONTECRISTO EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL	LICITACIÓN PUBLICA	CONSORCIO MONTECIRSTO	$241.097.782.00	50% Anticipo, 90% Pagos Parciales y 10% con la Liquidación	CONSORCIO MONTECIRSTO	Buen manejo y correcta inversión del anticipo (100%) Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (300 SMMLV)	TRES (03) MESES
MC-DAPI-068-2025	PUESTA PUNTO BANCO CORRECTOR DE FACTOR POTENCIA DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA SUBESTACION DEL COLEGIO JOSE MARIA CORDOBA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META	Minima cuantia	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.	$ 39.000.000	100 % a la Liquidación	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S	Cumplimiento (20%) Calidad de los bienes(20%)	QUINCE (15) DIAS

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

# PROCESO Y CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR	FORMA DE PAGO	OFERENTES	GARANTIAS	PLAZO
SA-MC-09 DE 2025	AMPLIACIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN EN GRANADA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	ENLACES PROFESIONALES S.A.S.	$101.640.000	90% Pagos Parciales y 10% con la Liquidación	ENLACES PROFESIONALES S.A.S.	Cumplimiento (10%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	TRES (03) MESES,

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

SAMC-2025-009	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA TENSION DESDE LA VEREDA LIBERTAD A HASTA PUERTO MANRIQUE PARA EL MEJORAMIENTO Y REPOTENCIAMIENTO DE LA RED ELECTRICA DE PUERTO MANRIQUE DEL MUNICIPIO DE DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONSORCIO OBRAS 25	$102.847.942,00	50% Anticipo, y un último pago que no puede ser inferior al 10%	CIVITEL INGENIEROS P SAS CONSORCIO OBRAS 25	Cumplimiento (20%) Buen manejo del anticipo(100%) Pago de salarios y prestaciones sociales (10%) Estabilidad y calidad de la obra (30%) Responsabilidad civil extracontractual (300 SMMLV)	DOS (02) MESES
LP-AIM-CO-004-2024	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA YUCAO SECTOR TRIANGULO DEL PUMA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ DEPARTAMENTO DEL META	LICITACIÓN PUBLICA	UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YUCAO	$2.247.174.436,00	20% Anticipo, 90% Pagos Parciales y 10% con la Liquidación	METHA S.A.S UNION TEMPORAL PL-2024 UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YUCAO	Cumplimiento (10%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Suficiencia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo (100%) Suficiencia de la garantía de Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%) Responsabilidad civil extracontractual (10.000 SMMLV)	TRES (3) MESES

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

OCA-SAMC-030-2023	MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES DEL CENTRO VIDA Y DE PROMOCIÓN HOGAR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CONSORCIO CENTRO HOGAR SAN JOSE	$429.625.798	30% Anticipo, 90% Pagos Parciales y 10% con la Liquidación	CONSORCIO CENTRO HOGAR SAN JOSE	Anticipo (100%) Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
LP-MSCGM-002-2023	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LOS SIGUIENTES LOTES DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA – META ASÍ: CASCO URBANO (LOTE ETAPA III VILLA AURORA CON EXTENSIÓN SUPERFICIARIA 2 HA + 5864 M2, LOTE ETAPA V VILLA AURORA CON EXTENSIÓN SUPERFICIARIA 1 HA + 3842 M2, LOTE CARRERA 21 ENTRE CALLE 5 Y 7 CON EXTENSIÓN SUPERFICIARIA 5864.64 M2, LOTE LA MORICHERA); CENTRO POBLADO SURIMENA (LOTE LA ESPERANZA CON EXTENSIÓN DE 2000 M2 Y LOTE CALLE 9 Y 10 Y CARRERA 4 Y 5 CON EXTENSIÓN SUPERFICIARIA DE 2000 M2)	LICITACIÓN PUBLICA	CONSORCIO REDES ELECTRICAS SAN CARLOS 2023	$1,601,994,053.0	20% Anticipo, 80% Pagos Parciales y 20% con la Liquidación	CONSORCIO REDES ELECTRICAS SAN CARLOS 2023	Cumplimiento (10%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

SAMC-022-2023	ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS CAÑO NARE Y LAS LEONAS, MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	JOSÉ FERNANDO COLORADO LÓPEZ	$112.473.781	90% Pagos Parciales y 10% con la Liquidación	JOSÉ FERNANDO COLORADO LÓPEZ	Cumplimiento (10%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (20%) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados (10%)	TREINTA DÍAS (30)
SA-MB-006-2026	INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VÍA PRINCIPAL DE LOS CORREGIMIENTOS DE TIERRA SANTA Y SANTA CLARA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MUNDO MONTAJE JR	$ 268,431,302	50% Anticipo, 50% a la liquidación	MUNDO MONTAJE JR	Cumplimiento (10%) Buen manejo y correcta inversión del anticipo(100%) Pago de salarios y prestaciones sociales (20%) Estabilidad y calidad de la obra (30%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	UN (01) MES
TRI-SA-MC-004-2026	AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN, RED SUBTERRÁNEA, DESMANTELAMIENTO DE RED ELÉCTRICA EXISTENTE DEL BARRIO DONAIRE EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	WORKING S.A.S	$137,467,131.00	90% parciales y 10% a la liquidación	WORKING S.A.S	Cumplimiento del Contrato (10%) Salarios y prestaciones sociales e Indemnizaciones (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	UN (1) MES

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

SAMC-005-2026	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA TENSION PARA LA INTERCONEXION ELECTRICA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPAL DE SAMPUES, SUCRE	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	PROINEC S.A.S	$115,827,255.00	50%Anticipo, 90% Pagos Parciales y 10% con la Liquidación	PROINEC S.A.S	Cumplimiento (15%) Salarios y prestaciones sociales e Indeminizaciones (10%) Estabilidad y calidad de la obra (15%) Buen manejo del Anticipo (100%) Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (200 SMMLV)	UN (01) MES.
SAMC 006-26	REPOSICION DE TRANSFORMADORES MONOFASICOS EN COMUNIDADES INDIGENAS Y ZONA RURAL DE ALBANIA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTAMARTA ASOCIENAGA	$ 162,760,719	50%Anticipo, 90% parciales y 10% a la liquidación	ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTAMARTA ASOCIENAGA	Buen manejo del Anticipo (100%) Cumplimiento (10%) Pago de Salarios y prestaciones sociales e Indemnizaciones (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (200 SMMLV)	DOS (2) MESES

Una vez revisada la demanda externa e interna para el presente proceso contractual, se puede establecer lo siguiente:

El valor de los contratos analizados esta entre los $39'000.000 y los $ 2.250.000.000 lo que nos permite determinar que el valor del presente proceso contractual se encuentra dentro del rango de la muestra analizada.

En la forma de pago de los 14 contratos analizados se puede evidenciar que más de la mitad de toda la muestra contempla anticipo, otros estipulan pagos parciales hasta por el 90% del valor del contrato y un 10% a la liquidación. Por consiguiente, la Entidad, consciente del análisis elaborado, opta por la forma de pago mediante actas parciales y un porcentaje a la liquidación, teniendo en cuenta que esta, es acorde tanto a la muestra analizada (procesos adelantados por otras Entidades) así como

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

para la Entidad, en el entendido que se realizarán los pagos de acuerdo al resultado del cumplimiento de sus obligaciones que se verán reflejados en el avance del porcentaje físico de la obra.

Frente a las garantías, se evidencia que en la mayor parte de la muestra tomada para este análisis, se exigen Garantías Cumplimiento, Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, calidad y estabilidad de la obra y en consecuencia la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo dados los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo a las obligaciones y el alcance del objeto contractual.

Por último, analizada la modalidad de selección la mayoría obedece a la selección abreviada de menor cuantía, otras a la Licitación Pública y una a una mínima cuantía, atribuyéndole así el componente de construcción, ampliación, electrificación, adecuación y mejoramiento de redes eléctricas, teniendo en cuenta que, para los procesos de la muestra analizada, esta es acorde.

El presente proceso contractual guarda concordancia con los procesos analizados por la entidad.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

En cuanto a la dinámica de producción, la entidad contratará a un oferente que este en la capacidad de desarrollar distintos tipos de actividades (construcción obra y equipamiento para Redes Eléctricas de Media y Baja tensión), identificándolo por medio de su experiencia en el campo, tendrá a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales, mano de obra, transporte, herramientas y equipo necesarios para desarrollar los procedimientos constructivos y de transformación para ejecutar adecuadamente el proyecto en redes eléctricas.

9. ¿QUIÉN VENDE?

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

Para efectos de determinar la oferta en la región, se realizó una búsqueda en la página de Colombia compra eficiente en el histórico de los procesos contractuales de procesos con objeto similares, en donde se pudo establecer los proponentes de la región que potencialmente pueden participar en el proceso con el previo cumplimiento de los requisitos y que detallamos a continuación:

PROPONENTES	
ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTAMARTA ASOCIENAGA	WORKING S.A.S
SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.	CONSORCIO URBANISMO

PROINEC S.A.S	CONSORCIO MONTECIRSTO
METHA INGENIERIA S.A.S	ENLACES PROFESIONALES S.A.S.
CONSORCIO OBRAS 25	UNION TEMPORAL ELECTRIFICACION YUCAO
CONSORCIO CENTRO HOGAR SAN JOSE	CONSORCIO REDES ELECTRICAS SAN CARLOS 2023
JOSÉ FERNANDO COLORADO LÓPEZ	MUNDO MONTAJE JR
UNION TEMPORAL PL-2024	CIVITEL INGENIEROS P SAS

10. ¿A QUIÉN SE VA A COMPRAR?

Una vez revisado el Directorio del SECOP II, se procedió a filtrar los proveedores registrados en esta plataforma, cuyos Códigos UNSPSC 72141115 – 72141122 – 72151500 Servicios de tendido de cables eléctricos, Servicio de construcción de líneas de energía eléctrica, Servicios de sistemas eléctricos, son los que abarcan el tipo de proceso que se pretende adelantar por lo tanto, se realizó la búsqueda con el fin de determinar a quien se le compra este bien, obra o servicio.

Directorio SECOP



11. ANÁLISIS OFERTA - DE

CONSTRUCTORA ARENA S.A.S. — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Santa Marta
Recomendar | Marcar como favorito |

DG CONCRETOS SOLUCIONES SOLIDAS SAS — 0 Recomendación (es)
Hormigón, cemento y yeso
COLOMBIA, Villavicencio
Recomendar | Marcar como favorito |

HECTOR VALENCIA — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Cali
Recomendar | Marcar como favorito |

HOLDING SAS — 0 Recomendación (es)
Recomendar | Marcar como favorito |

jaime sanchez — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Ibagué
Recomendar | Marcar como favorito |

MERCOURABA S.A.S. — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Turbo
Recomendar | Marcar como favorito |

OSWALDO VLADIMIR BASTIDAS MELO — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Mocoa
Recomendar | Marcar como favorito |

PARQUE — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Montería
Recomendar | Marcar como favorito |

LEM INGENIERIA — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Cartagena
Recomendar | Marcar como favorito |

LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Montería
Recomendar | Marcar como favorito |

LEYBA — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Barranquilla
Recomendar | Marcar como favorito |

LICITACIONES — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Pasto
Recomendar | Marcar como favorito |

SEGUNDO FABIAN ERASO BURBANO — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Pasto
Recomendar | Marcar como favorito |

SOPRAING — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Bogotá
Recomendar | Marcar como favorito |

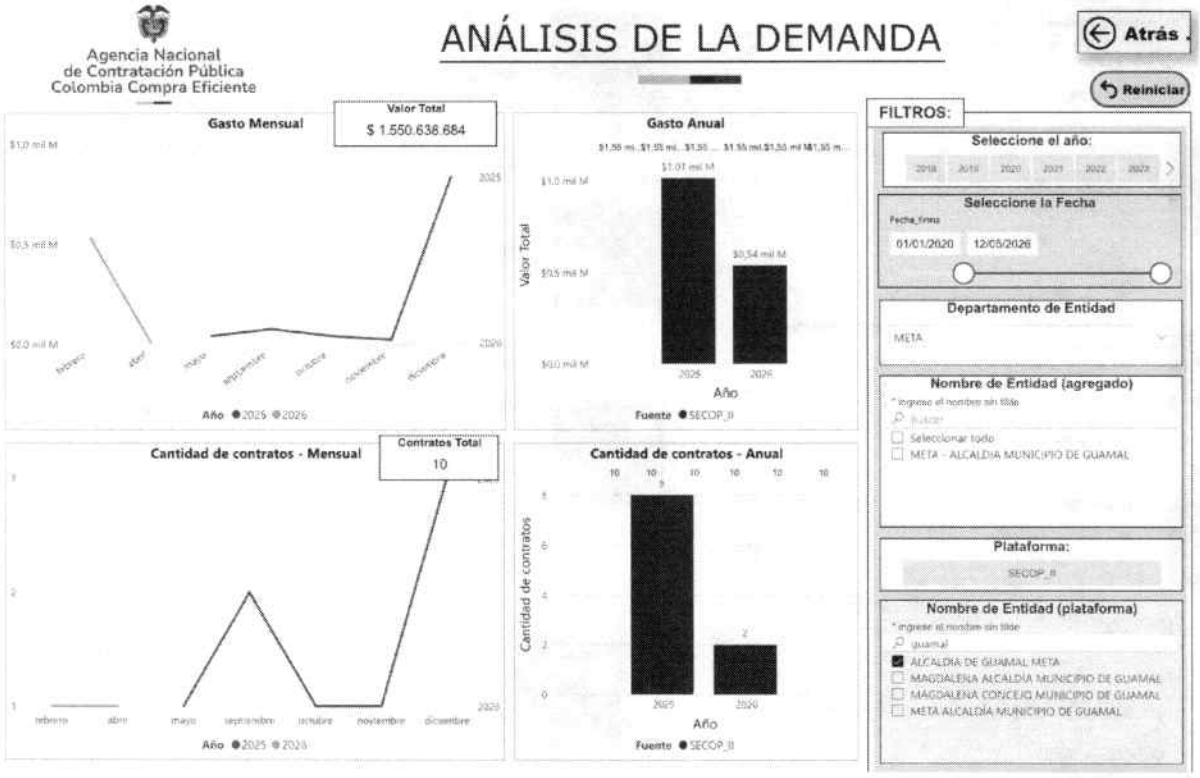
+ A Construcciones S.A.S — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Bogotá
Recomendar | Marcar como favorito |

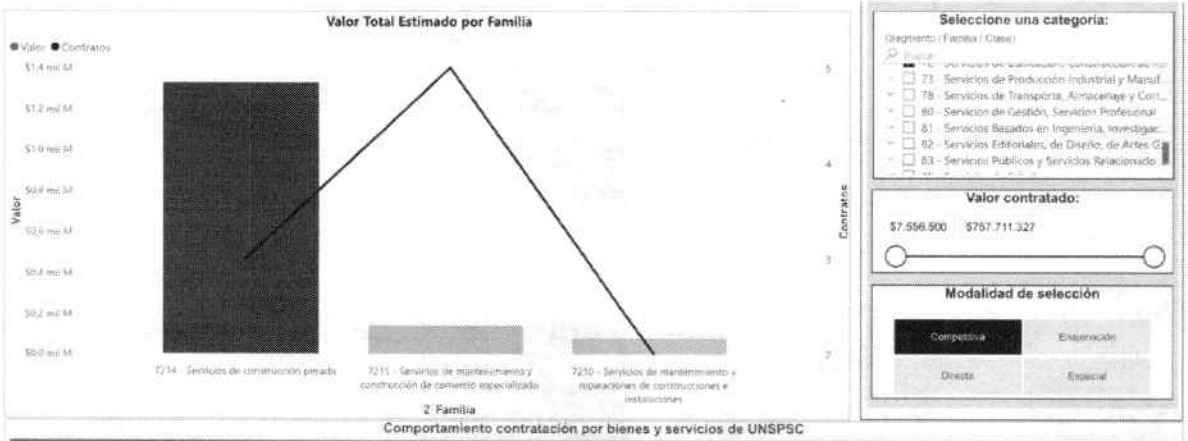
MANDA

Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, se desarrollaron dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Demanda y el Análisis de la Oferta. Estas herramientas pretenden ser una ayuda para las entidades del

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Estado y los gestores de la compra pública. Por lo que esta Secretaría se permitió hacer uso de las mismas, analizando desde la oferta, la categoría 72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento y para el análisis de la Demanda se remitió únicamente a la Entidad Municipio de Guamal, analizando la misma categoría, la cual es la que aplica el proceso de selección que se pretende adelantar.

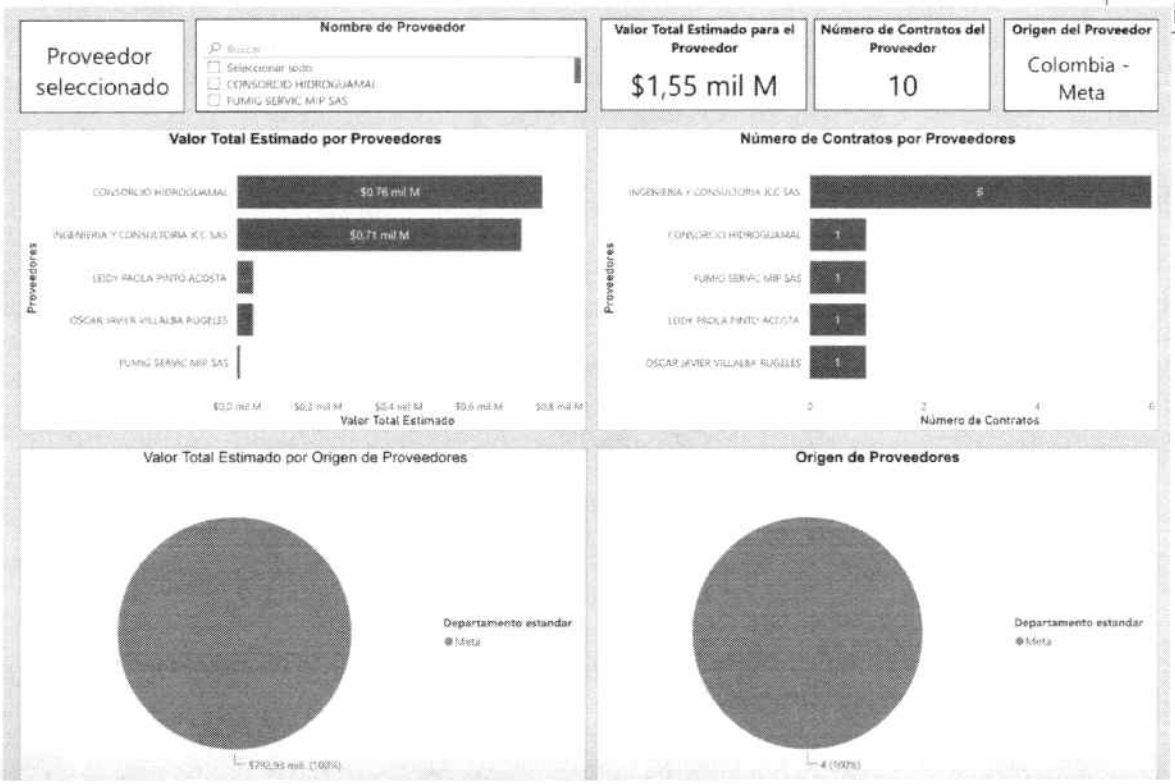




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Tota	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7214 - Servicios de construcción pesada	2	$797.368.824	51,42%	1	$530.015.690	34,18%	3	$1.327.384
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	4	$136.040.502	8,77%	1	$7.556.500	0,49%	5	$143.597
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2	$79.657.368	5,14%				2	$79.657
Total	8	$1.013.066.494	65,33%	2	$537.572.190	34,67%	10	$1.550.638

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META



Una vez consultadas las páginas web en mención, la entidad observa que, si bien la ley permite que el objeto sea desarrollado por personas naturales o jurídicas, los oferentes han obedecido en su gran mayoría a la conformación de proponentes plurales, Uniones temporales o consorcios que tienen como integrantes a personas naturales y jurídicas, que son las categorías enunciadas.

12. ESTUDIO INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

Luego de la expedición del decreto 1082 de 2015, y el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, se hace necesario fijar unos indicadores financieros uniformes para que el municipio los implemente en sus procesos contractuales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, estableció los requisitos habilitantes que serán tenidos en cuenta en los procesos contractuales así:

> "***Artículo*** 2.2.1.1.1.5.3. ***Requisitos habilitantes contenidos en el RUP.*** *Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:*

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

1. *Experiencia – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.*
2. *Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.*
3. *Capacidad Jurídica – La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.*
4. *Capacidad Financiera – los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:*

    a) *Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente;*
    b) *Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total;*
    c) *Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.*

5. *Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:*

    a) *Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.*
    b) *Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total."*

Que el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015, señaló que factores deben tenerse en cuenta para establecer los requisitos habilitantes que serán tenidos en cuenta en los procesos contractuales así:

> *"**Artículo** 2.2.1.1.1.6.2. **Determinación de los Requisitos Habilitantes**. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes."*

Que Colombia Compra Eficiente el 23 de diciembre de 2013, expidió el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, que en el manual se expide con fundamento en que:

> *"Colombia Compra Eficiente tiene dentro de sus funciones, elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad.*
>
> *En cumplimiento de esta función, ha desarrollado el presente Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación para apoyar a los partícipes del sistema de compras y contratación."*

Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IA. que son y para qué sirven los requisitos habilitantes, así:

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

"Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.

La Entidad Estatal debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores.

Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales (ver sección I.C. de este Manual).

Si en el Proceso de Contratación no es obligatorio que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal de forma autónoma debe definir la forma de acreditar los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional. En este caso, la Entidad Estatal debe establecer en los Documentos del Proceso los requisitos habilitantes exigidos y la forma de acreditarlos y verificarlos (ver sección I.C. de este Manual).

La ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato."

Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IB. Como establecer los requisitos habilitantes, así:

"Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato5. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

En los Procesos de Contratación que no son complejos es posible establecer requisitos habilitantes de baja exigencia. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para la construcción de placa huellas es posible que la Entidad Estatal no exija experiencia adicional a la del título de ingeniero civil. Por el contrario, si el Proceso de Contratación es para la construcción de un viaducto, la Entidad Estatal debe exigir experiencia en la construcción de estructuras iguales o similares con una longitud inferior pero proporcional a la del objeto del Proceso de Contratación.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales), que incluye el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial y el análisis de Riesgo (ver el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales). Este análisis permite conocer las particularidades correspondientes a cada sector económico, como el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo de negocio y si es posible que se presenten proponentes plurales. Estas particularidades deben ser tenidas en cuenta para evitar direccionar los requisitos habilitantes hacia un tipo de proponente.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de contratación, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.

Para determinar si los requisitos habilitantes son adecuados y proporcionales, Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal hacerse las siguientes preguntas durante la elaboración de los Documentos del Proceso:

¿La experiencia exigida es apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato?

¿La capacidad financiera exigida para el Proceso de Contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

¿Quien cumple con los requisitos habilitantes está en posibilidad de cumplir con el objeto del contrato dentro del cronograma y el presupuesto previstos en el Proceso de Contratación?"

Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral VIA. Señala cuales son los indicadores de capacidad financiera, y como se determinan, así:

"Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2015 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras."

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral VIB. que las entidades pueden establecer indicadores adicionales, así:

> *"Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.*
>
> *Es importante tener en cuenta que los indicadores pueden ser índices como en el caso del índice de liquidez (activo corriente dividido por el pasivo corriente) o valores absolutos como el capital de trabajo y el patrimonio."*

Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral V. cuáles son los indicadores para evaluar la capacidad organizacional, así:

> ***"A. Indicadores de capacidad organizacional***
>
> *Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP a partir de 2015 son:*
>
> *Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*
>
> *Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio."*

Que el Municipio, en cumplimiento a lo señalado en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, realizó el siguiente estudio para definir los indicadores financieros para el presente estudio del sector.

Que el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente establece en el título IV CAPACIDAD FINANCIERA, lo siguiente:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales).En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Por lo anterior para la elaboración de los indicadores financieros de este proceso se analizaron las diferentes formas de elaboración establecidas en el Manual de Colombia compra Eficiente y se puede determinar que la desviación estándar es muy amplia, lo que hace que al aplicar estas fórmulas estadísticas sean pocos y en algunos casos ninguno de los proponentes los que cumplan estos índices establecidos, por lo que no podemos limitarnos a la aplicación de estas fórmulas financieras ya que limitan los participantes al proceso, es así o por estas razones que se determina que para ser más equitativos y se tenga una amplia participación de oferentes se habilitan todos los oferentes o empresas seleccionadas en la muestra realizada en el presente estudio, la cual es el resultado de contratistas presentados en procesos licitatorios que tienen el mismo sector y se encuentran inscritos en el Registro Único de Proponentes y/o empresas del mercado seleccionadas por estar en la base de datos del RUES cuando por búsqueda del nombre es acorde al sector o en consultas de página web ofrecen su servicios.

MUESTRA

La entidad tomó una muestra de 11 entidades que fueron seleccionadas de diferentes procesos licitatorios registrados en la página de Colombia compra eficiente de diferentes municipios en el país y cuyo objeto a contratar se asimila al presente proceso, y participaron en los procesos mencionados en el presente estudio, estas empresas fueron buscadas en el Registro Único de Proponentes:

	NIT	NOMBRE	CIUDAD	NUMERO REGISTRO PROPONENTES	CLASE DE ORGANIZACIÓN	CLASIFICACION
1	892002708 - 1	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.	VILLAVICENCIO / META	663	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
2	86082023	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO	VILLAVICENCIO / META	6177	PERSONA NATURAL	PEQUEÑA EMPRESA
3	900592953	SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	68525	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
4	900105134	ESTUDIOS PROFESIONALES INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	AGUAZUL / CASANARE	2522	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
5	46374188	NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA	YOPAL / CASANARE	2315	PERSONA NATURAL	PEQUEÑA EMPRESA
6	900159679	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	VILLANUEVA / CASANARE	3401	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MEDIANA EMPRESA
7	901487798-7	WH CONSTRUCCIONES S.A.S	TUNJA / BOYACA	4941	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
8	900426645-4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES AMCIV SAS	MONTERREY / CASANARE	3215	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA

					SAS	
9	86043229	GUALTEROS ZAPATA JIMMY	VILLAVICENCIO / META	2087	PERSONA NATURAL	MEDIANA EMPRESA
10	1123084545	BARRAGAN NIÑO SAUL LEONARDO	GUAMAL / META	5541	PERSONA NATURAL	MEDIANA EMPRESA
11	901620556	METHA INGENIERIA S.A.S	GUAMAL / META	7793	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	MEDIANA EMPRESA

Luego de seleccionar la muestra, se analizó la información financiera registrada de cada empresa en el Registro Único de Proponentes con corte al 31 de diciembre de 2025 donde se habilitó toda la muestra a fin de dar participación a todas las empresas seleccionadas, así:

	NIT	NOMBRE	INDICE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	892002708 - 1	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.	5.09	0.46	3.98	0.21	0.11
2	86082023	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO	27.48	0.05	224.26	0.53	0.50
3	900592953	SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	18.89	0.10	3053.65	0.12	0.11
4	900105134	ESTUDIOS PROFESIONALES INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	1084.8	0	INDETERMINADO	0.13	0.13
5	46374188	NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA	8.06	0.30	127.51	0.32	0.22
6	900159679	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	8.44	0.08	43.41	0.20	0.18
7	901487798-7	WH CONSTRUCCIONES S.A.S	3231.78	0.45	375.14	0.11	0.06
8	900426645-4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES AMCIV SAS	32.61	0.02	INDETERMINADO	0.20	0.20
9	86043229	GUALTEROS ZAPATA JIMMY	90.02	0.01	INDETERMINADO	0.15	0.15
10	1123084545	BARRAGAN NIÑO SAUL LEONARDO	400.97	0.00	INDETERMINADO	0.09	0.09
11	901620556	METHA INGENIERIA S.A.S	11.53	0.59	57.93	0.87	0.35

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Como resultado del análisis realizado los indicadores financieros para el presente proceso son los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 5.09 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.59
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 3.98

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.09
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.06

Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, "suma de los componentes de los indicadores".

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

12.1 CÁLCULO DE INDICADORES DIFERENCIALES PARA MIPYMES- DECRETO 1860 DE 2021

Con la entrada en vigencia del decreto 1860 de 2021, en aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.15. ***Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional***, los requisitos habilitantes relacionados con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso serán más flexibles para los oferentes que acrediten alguna de las

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

condiciones para los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de la siguiente manera, se disminuye en el 50% del estudio de sector anterior y para el índice de endeudamiento se amplía en 15%, así:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 2.54 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.68
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 2.00

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.04
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.03

**Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, "suma de los componentes de los indicadores".

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

Nota 1: En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1082 de 2015, en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.18, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, la definición de MiPymes obedece a los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota 2: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de MIPYMES, deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 3: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes en los términos de la nota anterior y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

12.2 CÁLCULO DE INDICADORES DIFERENCIALES PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD– DECRETO 287 DE 2026

El Decreto 287 de 2026 Por el cual se modifican las artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 201, establece en su artículo **2.2.1.2.4.2.7.3:**

"(...) INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional(...)"*

Conforme lo anterior, los requisitos habilitantes relacionados con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso serán más flexibles para los proponentes que cumplan con la calidad de **emprendimientos y empresas de personas con discapacidad conforme los** criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 del 2015, modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026, de la siguiente manera:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 2.54 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.68
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 2.00

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.04
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.03

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán de acuerdo al método 3 (Suma de los componentes de los indicadores) para el cálculo de indicadores de proponentes plurales del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

Nota 1: En cumplimiento con lo dispuesto con el articulo modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026, la definición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad obedece a los criterios definidos artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 del 2015, modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026.

Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 1 del Decreto 287 del 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Nota 3: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto

13. ANALISIS SECTORIAL PARA PROMOVER EL ACCESO AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE LAS MIPYMES, LAS COOPERATIVAS Y DEMÁS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

En los últimos dos años se han adoptado medidas tendientes a fortalecer a las pequeñas y medianas empresas como motor de crecimiento, desarrollo y reactivación económica, en un contexto generado por la pandemia ocasionada por el coronavirus - Covid-19. Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo -OIT- expresó que la emergencia sanitaria causada por la pandemia ha tenido efectos en las Mipyme y en la economía. Por un lado, las medidas de confinamiento provocaron una contracción significativa en la oferta, con el cierre temporal de millones de empresas a nivel global. Por otro lado, la demanda por bienes y servicios se desplomó, ya que los consumidores se enfrentan a una significativa falta de liquidez1.

En esa línea, organismos, como la OIT con la colaboración de ACOPI. la ANDI, entre otras Entidades, realizaron un documento de trabajo titulado "Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas·, en el que expresan que desde el lado de la demanda se identifica la carda en las ventas en los sectores más sensibles a la crisis -restaurantes, hoteles, aerolíneas y eventos-, actividades productivas que debido a la interacción social debieron cerrar de forma parcial o completa. De igual forma, se presenta la reducción del consumo local y las exportaciones, que tiene implicaciones sobre la demanda de bienes y servicios por parte de las pequeñas y medianas empresas. Esto se suma a los problemas asociados con la falta de liquidez y flujo de caja, cuyo manejo se dificulta por las restricciones al crédito que tiene este segmento empresarial. Desde el lado de la oferta, se expone dentro del documento como un efecto de la pandemia, la reducción de la oferta de trabajo, explicada por factores como la enfermedad, las medidas de confinamiento, las restricciones de

1 Organización Internacional del Trabajo - OIT. [2020]. Entorno MIPyME. Medidas de apoyo ante la Covid 19. Documento de trabajo. Disponible en línea: https://cutt.ly/uKltUfP . p. 3

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

movilidad, las nuevas dinámicas asociadas al hogar, como es el caso del cuidado de los hijos, entre otros. También, se identifica en este grupo la disminución de la productividad de las empresas, toda vez que se adaptan sus procesos a las nuevas formas de trabajo, los ajustes en los procesos de producción y distribución y la interrupción en la cadena de suministros y materias primas2.

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo • En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad.

Bajo esta perspectiva y en la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma "{...] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

Estos estímulos e incentivos construidos por la Ley 2069 de 2020, en especial, en su Capítulo 111 "Compras públicas" del Título I modifica varias disposiciones que regían el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen un impacto en distintas normas legales y reglamentarias. En efecto, para entender un poco de la importancia de las Mipyme es necesario acudir a diversos estudios realizados por diferentes Entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre el desarrollo económico que generan este tipo de organizaciones en nuestro país y la necesidad de incentivarlos en el marco del desarrollo, crecimiento y reactivación económica.

Al respecto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presentó un informe de Dinámica de Creación de Empresas que analizó el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y diciembre de 2021. La fuente de información de este informe es la reportada en el Registro Único Empresarial y Social [RUES), que recoge información registra! de las Cámaras de Comercio del país y permite seguir la demografía de las empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. En esta línea, entre enero y diciembre del 2022, como se muestra a continuación.

13.1 DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA: PRIMER SEMESTRE DE 2025. – Red de cámara de comercios

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total

de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumento para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%.

2 Organización Internacional del Trabajo - OIT. [2020). Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas. Disponible en Hnea: https://cutt\y/8Kit0yd. p. 16.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima del 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de **construcción** fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una **disminución del 8,2%** en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

13.2 Creación de empresas en Colombia

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

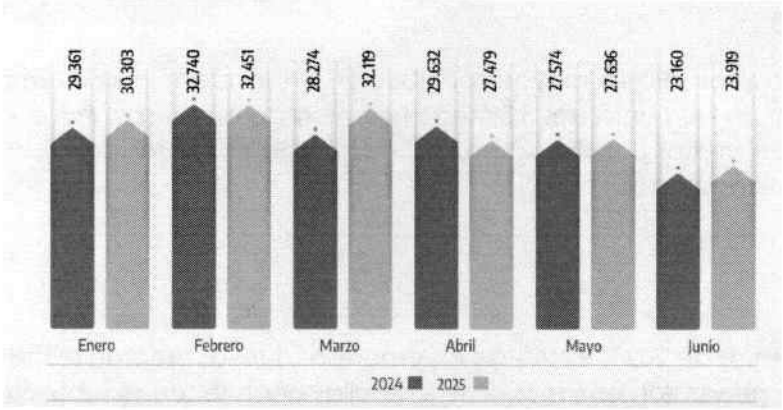
En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matricula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matriculas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

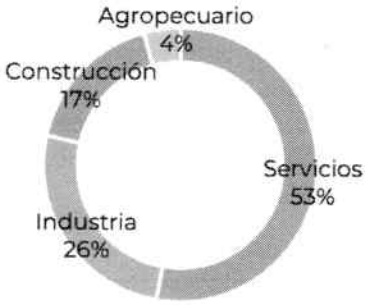
Gráfico 2. Creación de empresas por mes



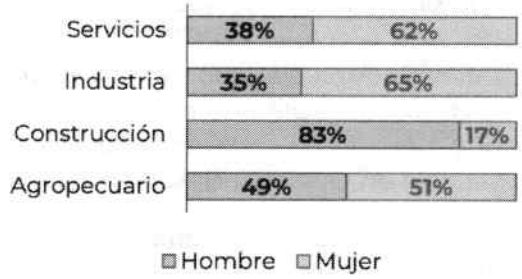
En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 1. Distribución sectorial de las empresas

Panel A. Total de empresas por sector



Panel B. Distribución sectorial según el sexo del líder



13.3 Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

13.4 Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

13.5 Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente

a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

El subsector construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%); construcción de edificios residenciales (-9,3%); e instalaciones eléctricas (-10,8%).

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

13.6 Análisis en relación con los emprendimientos y empresas de mujeres

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres "venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles". Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. "El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", explicó. Emprender desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, "esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio".

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: "uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo". El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

o de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

- **Creación de empresas empleadoras – MUJERES**

Con una muestra representativa a nivel nacional conformada por 984 empresas lideradas por mujeres y hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria construida a partir de los registros del RUES y del programa "Alístate y Transfórmate" de las Cámaras de Comercio, se llevo a cabo un estudio que arrojo información importante.

A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 2024.

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del grafico1). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del gráfico). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre la empresas de hombres y las de mujeres.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Tabla 1. Comparación de características sociodemográficas y empresariales según el género del líder de la empresa (promedio)

	Hombres	Mujeres	Significancia
Características sociodemográficas del líder			
Educación superior	66,3%	61,2%	
Edad en años	44	43	
Experiencia laboral	12	10	***
Ocupación previa en cargos directivos	7,8%	5,2%	
Contribuye económicamente en el hogar	71,7%	60,3%	***
Horas dedicadas a labores domésticas no remuneradas	3,30	4,60	***
Ingreso de la empresa como fuente principal de sustento	85,0%	84,7%	
Motivo para emprender: Oportunidad	36,2%	23,9%	***
Invierte	37,5%	27,4%	**
Cotiza a salud y pensión	60,5%	34,5%	***
Características de la empresa			
Años de operación	8,9	9,3	
Organización jurídica: Persona Natural	63,2%	96,5%	***
Organización jurídica: Sociedad	36,8%	3,5%	***
Producto novedoso en el mercado	8,5%	4,9%	**
Financiamiento	27,9%	33,0%	*
Utilidades	50,0%	48,9%	
Horas dedicadas a la empresa	9,12	8,31	***
Prácticas de gestión			
Tenencia de indicadores	50,2%	40,5%	***
Toma de decisiones formal[1]	23,2%	10,4%	***
Salario fijo mensual	46,0%	36,6%	***
Venta en punto físico	78,3%	78,4%	
Canales de venta redes sociales	46,0%	53,0%	**
Medio de pago: dinero en efectivo	72,3%	89,5%	***
Medio de pago: digitales	83,3%	79,1%	
Observaciones	**448**	**536**	

Finalmente, vale la pena destacar las diferencias en rangos los ingresos. El 93% de las empresas lideradas por mujeres reportan ventas anuales inferiores a $ 139,2 millones de pesos, frente al 80% de las dirigidas por hombres.

- **Perfil sociodemográfico del líder de la empresa**

Los líderes hombres y mujeres tienen en promedio 43,3 años, niveles similares de educación superior y, su principal fuente de ingresos proviene del negocio que lideran (Tabla 1).

Pese a estas similitudes, el estudio identificó diferencias en la distribución del tiempo y la carga de responsabilidades dentro del hogar. En particular, los hombres dedican en promedio 9 horas diarias a su negocio mientras que las mujeres destinan 8 horas, debido a una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (5 horas en mujeres frente a 3 horas en hombres). Esta tendencia refleja la realidad colombiana, donde las mujeres dedican en promedio 32 horas semanales a labores domésticas y de cuidado no remunerado, mientras que los hombres solo 14 horas (DANE, 2021). Se ha demostrado que la sobrecarga de responsabilidades, junto con la falta de redes de apoyo, es un factor que limita la capacidad de las mujeres para expandir sus negocios y generar empleo (Marlow & McAdam, 2013).

Las diferencias también se extienden al ámbito de la experiencia laboral. Los hombres reportan, en promedio, 12 años de experiencia frente a los 10 años de las mujeres. Esta brecha también se refleja en la experiencia previa en cargos directivos: el 7,8% de los hombres ha ocupado cargos de este tipo, en comparación con el 5,2% de las mujeres. Esta menor trayectoria acumulada podría influir en la forma en que las mujeres gestionan sus empresas, así como en las oportunidades de crecimiento y consolidación que enfrentan.

- **Características de la empresa**

Los años promedio de operación de las empresas dirigidas por hombres y por mujeres son de 9 años. Sin embargo, se observan diferencias en relación con los motivos para emprender. El 36,2% de los

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

hombres empresarios inician sus negocios para aprovechar una oportunidad de mercado, mientras que el 23,9% de las mujeres lo hace con este propósito. Esta tendencia es consistente con estudios previos, como el GEM (2023), que evidencia que las mujeres tienen una mayor probabilidad de emprender por necesidad.

Las empresas creadas por oportunidad suelen presentar modelos de negocio más estructurados y un mayor potencial de crecimiento, dado que se originan a partir de un análisis del mercado y una planificación estratégica. En contraste, los emprendimientos creados por necesidad tienden a concentrarse en sectores de baja productividad, operan con recursos limitados y enfrentan mayores barreras para escalar, lo que restringe su capacidad de generación de empleo (Lingappa et al., 2023). Adicionalmente, las personas que emprenden por necesidad son más vulnerables ante pérdidas económicas, lo que compromete su estabilidad financiera y la sostenibilidad de sus negocios a largo plazo.

Tabla 2.Vinculación de trabajadores según el género del líder de la empresa

	Hombres	Mujeres	Significancia
Número de trabajadores	9,1	3,7	***
Empresas que contratan trabajadores[1]	73%	63%	***
Observaciones	**448**	**536**	
Número de asalariados	14,3	6,1	***
Empresas que contratan trabajadores asalariado[2]	49%	20%	***
Observaciones	**326**	**335**	
Proporción de mujeres en la fuerza laboral	33,1%	64,5%	***
Observaciones	**326**	**335**	

Nota:
1. Indica si la empresa tiene más de un trabajador, sin importar el tipo de vinculación laboral.
2. Indica si la empresa cuenta con trabajadores que reciben un salario fijo mensual y prestaciones sociales.
Fuente: Elaboración propia. Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1

Otra variable destacada es la organización jurídica de las empresas. Mientras que el 96,5% de las empresas lideradas por mujeres están registradas como persona natural, en el caso de los hombres esta proporción es del 63,2%. A su vez, el 36,8% de los hombres opta por estructuras societarias, frente a solo el 3,5% de las mujeres. Esta diferencia en la formalidad jurídica puede llevar a una mayor percepción de riesgo o a una menor expectativa de escalabilidad por parte de las mujeres, lo cual tiene implicaciones en el acceso a financiamiento, contratación de personal y proyección del negocio.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

En cuanto al desarrollo de productos diferenciados, el 8,5% de las empresas lideradas por hombres reporta tener ofertas novedosas en el mercado, frente al 4,9% de las lideradas por mujeres. La diferenciación en la oferta de productos es un componente clave para aumentar la competitividad y posicionarse en nuevos segmentos de mercado. Las empresas con propuestas más originales o con valor agregado tienen mayores probabilidades de crecer y generar empleo (Acs & Audretsch, 2005).

- **Prácticas de gestión y financieras**

Los empresarios hombres tienen una mayor adopción a indicadores de desempeño, tomar decisiones estratégicas junto con socios o juntas directivas y una mayor proporción de asignación de salario fijo mensual (Tabla 1). Además, utilizan en mayor medida medios de pago digitales frente a las mujeres, quienes aún mantienen una alta dependencia del efectivo. Por otro lado, las empresas lideradas por mujeres tienen una mayor presencia en redes sociales como canal de venta y una probabilidad más alta de acceder a financiamiento.

En línea con lo anterior, la adopción de buenas prácticas de gestión, como la planificación estratégica, la medición de desempeño y la formalización de procesos de pago, está asociada con una mayor productividad y capacidad de crecimiento. Un estudio en siete países en desarrollo5 encontró que mejoras en la gestión empresarial pueden aumentar hasta en un 35% la productividad laboral, lo que se traduce en una mayor generación de empleo (McKenzie & Woodruff, 2015).

En cuanto a prácticas financieras, el presente estudio encontró disparidades en las prácticas de inversión y de cotización a seguridad social. Mientras que el 37,5% de los hombres empresarios invierten y el 60,5% cotiza a salud y pensión, en el caso de las mujeres estas cifras se reducen al 27,4% y 34,5%, respectivamente. Esta última diferencia es especialmente relevante, pues la cotización a seguridad social no solo garantiza protección individual, sino que refleja un mayor nivel de formalización.

En cuanto al acceso a financiamiento, es importante señalar que, según la literatura especializada, las mujeres enfrentan mayores barreras para acceder al crédito. Si bien en las empresas encuestadas de este estudio hay una mayor proporción de empresarias que acceden a financiamiento, en comparación con las empresas de hombres, este hallazgo no implica la eliminación de dichas barreras, puesto que las mujeres tienden a obtener créditos en condiciones menos favorables que los hombres. Estas condiciones incluyen montos menores, plazos más extensos o tasas de interés más altas. Por ejemplo, en Colombia, las mujeres reciben en promedio más microcréditos que los hombres (por cada 10mil habitantes: hay 518,04 desembolsos para mujeres y 467,82 para hombres), pero por montos inferiores ($6,2 millones vs. $7,3 millones) (Banca de las Oportunidades, 2024).

- **Diferencias en variables de vinculación laboral**

Un análisis descriptivo inicial sobre la vinculación de trabajadores (Tabla 2) muestra que las empresas lideradas por hombres contratan, en promedio, más trabajadores que aquellas dirigidas por mujeres (9 frente a 4 empleados). Asimismo, el 73% de los hombres empresarios contratan trabajadores, frente al 63% de las mujeres empresarias. Esta diferencia se acentúa en la vinculación de asalariados: las empresas lideradas por hombres tienen en promedio 14 trabajadores asalariados, frente a 6 en las

dirigidas por mujeres. Además, la probabilidad de vincular trabajadores asalariados es significativamente mayor en los hombres (49% frente a 20% en las mujeres).

Tabla 1. Comparación de características sociodemográficas y empresariales según el género del líder de la empresa (promedio)

	Hombres	Mujeres	Significancia
Características sociodemográficas del líder			
Educación superior	66,3%	61,2%	
Edad en años	44	43	
Experiencia laboral	12	10	***
Ocupación previa en cargos directivos	7,8%	5,2%	
Contribuye económicamente en el hogar	71,7%	60,3%	***
Horas dedicadas a labores domésticas no remuneradas	3,30	4,60	***
Ingreso de la empresa como fuente principal de sustento	85,0%	84,7%	
Motivo para emprender: Oportunidad	36,2%	23,9%	***
Invierte	37,5%	27,4%	**
Cotiza a salud y pensión	60,5%	34,5%	***
Características de la empresa			
Años de operación	8,9	9,3	
Organización jurídica: Persona Natural	63,2%	96,5%	***
Organización jurídica: Sociedad	36,8%	3,5%	***
Producto novedoso en el mercado	8,5%	4,9%	**
Financiamiento	27,9%	33,0%	*
Utilidades	50,0%	48,9%	
Horas dedicadas a la empresa	9,12	8,31	***
Prácticas de gestión			
Tenencia de indicadores	50,2%	40,5%	***
Toma de decisiones formal[1]	23,2%	10,4%	***
Salario fijo mensual	46,0%	36,6%	***
Venta en punto físico	78,3%	78,4%	
Canales de venta redes sociales	46,0%	53,0%	**
Medio de pago: dinero en efectivo	72,3%	89,5%	***
Medio de pago: digitales	83,3%	79,1%	
Observaciones	**448**	**536**	

Fuente: Elaboración propia. Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1

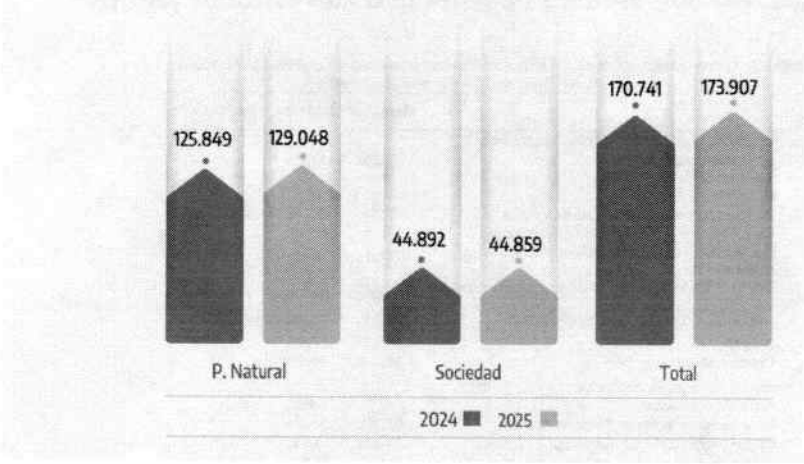
[1] La toma de decisiones formal se refiere a que el líder toma decisiones en espacios estructurados.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que las empresas dirigidas por mujeres son motores de inclusión femenina: el 65% de sus trabajadores son mujeres, frente a solo el 33% en las empresas lideradas por hombres. Este hallazgo subraya un aspecto clave: El liderazgo femenino transforma la dinámica laboral, creando espacios de desarrollo profesional y mayores oportunidades para otras mujeres. Por tanto, aunque existen diferencias en factores como la distribución del tiempo de trabajo, la capacidad de inversión y la escala de los negocios, la contribución de las empresas lideradas por mujeres en la participación laboral femenina es notoria.

Si bien el tamaño de muestra no permitió desagregar los resultados por nivel ingresos, se analizó la relación entre los ingresos y la cantidad y tipo de trabajadores vinculados (Tabla 3). El análisis mostró que, a niveles equivalentes de ingresos, las empresas lideradas por mujeres y por hombres emplean un número similar de trabajadores. Este hallazgo invita a realizar futuros estudios que permitan determinar si, en niveles más altos de ventas, las brechas persisten o desaparecen. En el caso de este estudio, el tamaño de la muestra no permitió realizar estimaciones con ese nivel de desagregación.

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Adicionalmente, al analizar el tipo de vinculación que tienen las empresas lideradas por mujeres y las lideradas por hombres, se evidencian diferencias en la composición de los trabajadores vinculados: en los tramos de menores ventas, las empresas lideradas por hombres tienden a contratar más trabajadores asalariados, mientras que las lideradas por mujeres dependen en mayor medida de trabajadores por cuenta propia y de carácter familiar.

Del análisis estadístico acabado de exponer, se puede concluir que en la vigencia 2024-2025 se creó un número significativo de emprendimientos bajo la categoría de MIPYMES y empresas de mujeres, las cuales por su corto tiempo de existencia podrían ver restringido su acceso al sistema de compras públicas, por no contar con los requisitos habilitantes relacionados con tiempo de experiencia, capacidad de contratos, capacidad financiera o capacidad organizacional.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Frente al valor de la garantía revisada armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos Marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SMMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipymes al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad ya fue limitada por la ley a un mínimo del 10%, no pudiéndose solicitar a las MIPYMES un monto inferior, pero además que exigir un monto mayor a las empresas no MIPYMES no presentaría una justificación objetiva, razones por las cuales no se acogerá este criterio.

Finalmente, quedaría por analizar los, relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no señala requisitos de experiencia relacionados con el tiempo, pues el mero paso del tiempo no genera experiencia y frente a lo segundo, se puede constatar que existen proponentes que cuentan con experiencia significativa en cuantro al monto de los contratos se refiere.

Luego para este caso y teniendo en cuenta lo que nos arrojo el análisis, tomaremos como criterio diferencial el relacionado con los indices de capacidad financiera y capacidad organizacional de los posibles proponentes, razón por la cual se acudirá a los criterios señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

13.6.1CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DE EMPRESAS DE MUJERES

Frente a los puntajes adicionales se otorgara un total de 0,25% del total de los puntos adicional a las empresas que acrediten ser MIPYMES y de manera concurrente un 0,25% del total de los puntos adicionales a las empresas o emprendimientos de mujeres, lo cual se verificará bajo los parámetros establecidos en la respectiva normatividad.

13.6.2ANALISIS EN INCLUSION OBLIGACIONAL DE LA PARTICIPACION EN PROVISION DE BIENES O SERVICIOS DE LA POBLACION VULNERABLE

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (Desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, Comunidades étnicas (Indígenas, Negra, afrocolombiana, Raizal, Palanquera, pueblo Rom o gitano y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación Preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo. (Consulta de Estadisticas/Informes-e-indicadores en la página del sitema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES).

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proyecto y el enfoque que tiene este contrato de obra, el cual no requiere un significativo número de personal, no se considera viable que el contrato tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.

13.6.3 ANÁLISIS DE LOS BIENES RELEVANTES

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
POSTE DE CONCRETO REFORZADO DE 14M * 1050 KG	Un	1,00
POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 12 M * 1050 KG	Un	1,00
POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M * 510 KG	Un	1,00
POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 8 M * 510 KG	Un	1,00
RECEBO B-200	M3	1,00
COLLARIN PARA POSTE UNA SALIDA PLATINA HIERRO GALVANIZADO 6" - 8"	Un	4,00
CRUCETA METALICA ANGULO GALVANIZADO 2-1/2" X 1/4" 2.00 MTS	Un	12,00
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 18 MM 5/8"	Un	5,00
ARANDELA REDONDA 5/8	Un	7,00
PERNO DE MÁQUINA 1/2 X 1 1/2"	Un	4,00
CORTACIRCUITO MONOPOLAR DE 15 KV	Un	8,00
HILO FUSIBLE TIPO H 13.2 KV 5 AMP	Un	8,00
PARARRAYOS 12 KV - 10 KA	Un	8,00
CONECTOR DE RANURAS PARALELAS DE UN PERNO 35*45*45 MM	Un	13,00
DIAGONAL RECTA PARA CRUCETA METÁLICA ÁNGULO DE 1-1/2" X 3/16" DE 0.60 MTS	Un	13,00
ARANDELA CUADRADA PLANA DE 51*14 MM PARA PERNO DE 13	un	2,00

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

MM (2"X2"X5/8")		
HEBILLA ACERO INOXIDABLE 3/4" PARA CINTA METÁLICA	Un	19
CINTA BANDIT 5/8"	Un	23
PERCHA DE CUATRO PUESTOS PESADA	Un	2
PERCHA DE CINCO PUESTOS PESADA	Un	1
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=203 MM	Un	7
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=13 MM L=38 MM	Un	4
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=305 MM	Un	2
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=152 MM	Un	3
AISLADOR TIPO PIN DE 13.2 KV ANSI 55-5 POLIMERICO	Un	3
ARANDELA CUADRADA PLANA DE51*17 MM PARA PERNO DE 16 MM (2"X2"X5/8")	Un	2
ESPIGO ACERO GALVANIZADO ALTURA 150 MM DIÁMETRO 19 MMPARA CRUCETA METÁLICA	Un	3
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 18 MM 5/8"	Un	4,00
VARILLA DE ARMAR FORMADA PARA ACSR Y CONDUCTORES DE AL CABLEADOS	Un	3,00
ARANDELA DE PRESIÓN DE 5/8"	Un	6,00
COLLARIN DOS SALIDAS 4 - 6"	Un	1,00
AISLADOR POLIMÉRICO DE SUSPENSIÓN HORQUILLA-OJO	Un	7,00
GRAPA TERMINAL TIPO RECTA 25-63MM2	Un	1,00
GRAPA TERMINAL TIPO RECTO 63-125MM2	Un	3,00
PERNO DE MÁQUINA 5/8 X 12"	Un	6,00
TORNILLO DE CARRUAJE 5/8" X 1-1/2"	Un	8,00
PERNO DE OJO DOS TUERCAS 5/8"X 4"	Un	4,00
PERNO DE OJO DOS TUERCAS 5/8"X 10"	Un	2,00
ARANDELA REDONDA DE ½"	Un	4,00
AISLADOR POLIMÉRICO TIPO PIN ANSI 55-4 CON AMARRE	Un	8,00
DIAGONAL METALICA RECTA DE 0,68 MT EN ANGULO DE 1 1/2"X3/16"	Un	4,00
PERNO DE OJO TIPO 4 (5/8"X16")	Un	2,00
ESPIGO PIN CRUCETA METALICA PARA 15 KV	Un	1,00
TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO 5/8"X12"	Un	1,00
TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO 5/8"X2"	Un	4,00
COLLARIN DOS SALIDAS DE 15 A 20 CM	Un	1,00
ESPACIADOR ANGULAR 15 KV	Un	4,00
ESTRIBO SOPORTE TANGENCIAL	Un	1,00
BRAZO ANTIBALANCEO 15 KV	Un	1,00
CONECTOR DE COMPRESIÓN TIPO H (1/0 A 4 AWG)	Un	1,00
SOPORTE TANGENCIAL TIPO 1-15KV	Un	1,00
COLLARIN UNA SALIDA 4" - 6"	Un	4,00
ANILLOS ELASTOMÉRICOS DE AMARRAR PARA ESPACIADOR	Un	3,00

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

PERNO DE MAQUINA 5/8*8/10"	Un	2,00
TUERCA DE OJO ALARGADO 5/8"	Un	4,00
SOPORTE ANGULAR TIPO C 15KV	Un	1,00
AMARRE PREFORMADO PARA CABLE SEMIAISLADO 15 kV	Un	6,00
AMARRE METÁLICO PARA CABLE MENSAJERO	Un	1,00
PORTA AISLADOR PARA CRUCETA METÁLICA 15kV ESPIGO 3/4"	Un	6,00
PLATINA PARA SOPORTE DE DOS AISLADORES	Un	3,00
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 13 MM 5/8"	Un	1,00
AMARRE PLÁSTICO PARA CABLE TRENZADO	Un	3,00
GRAPA DE RETENCIÓN PARA CABLE TRENZADO DE B.T.	Un	3,00
TAPON SELLADOR DE CABLE 4/0 AWG	Un	4,00
CABLE DE COBRE TRENZADO PARA DERIV 3*2 + 1*4 AWG	Un	4,00
CAJA DE DISTRIBUCIÓN AÉREA TRIFASICA TIPO INTERPERIE ACOMETIDA B.T 140A 4S POLICARBONATO	Un	2,00
CONECTOR TORNI CHAQUETA AIS 4-3/0, DERIV 14-8 ILUMINACION	Un	8,00
PERCHA PORTA AISLADOR DE UN PUESTO	Un	4,00
TENSOR DE ACOMETIDAS	Un	8,00
CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AIS T4	Un	2,00
CABLE TRIPLEX AUTOSOPORTADO 2*2+2	Ml	1,05
CABLE SEMIAISLADO N 2	Ml	5,15
CABLE MENSAJERO DE ACERO 3/8"	Ml	1,05
CABLE ACERADO PARA RETENIDA EXTRA RESISTENTE 3/8"	Ml	42,00
GRAPA PRENSADADORA DE TRES TORNILLOS	Un	8,00
GUARDACABO PARA RETENIDA	Un	2,00
VARILLA ANCLAJE RETENIDAS 5/8" X 1.5 M	Un	2,00
VIGUETA DE ANCLAJE PREFABRICADO EN CONCRETO (BLOQUE PARA RETENIDA)	Un	2,00
AISLADOR TIPO TENSOR ANSI 54-2	Un	2,00
CABLE DE COBRE DESNUDO N 4 AWG	Ml	10,00
VARILLA COOPER WELL 5/8" X 2.40 MTS COBRE MACIZO	Un	7,00
CONECTOR TRANSVERSAL DE PUESTA A TIERRA TIPO TGC 5/8" - 4 AWG	Un	2,00
TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	Un	6,00
CABLE DE ACERO 3/8" SGX	Un	25,20
VARILLA GALVANIZADA 5/8" X 2.40 M CON CONECTOR	Un	1,00
TUBO METÁLICO GALVANIZADO IMC CONDUIT 1/2" X 3 M	Un	1,00
CONECTOR ALUMINIO-ALUMINIO 2 PERNOS	Un	1,00
UNION EXOTERMINCA	Un	3,00
CABLE DE COBRE DESNUDO SUAVE N 2/0 AWG	Ml	18,50
TERMINALES	Glb	2,00
BENTONITA * 50KG	Kg	40,00
TORNILLO DE CARRUAJE 5/8" X 1-1/2"	Un	6,00
CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AISLANTE	Un	6,00
CABLE CU AISLADO 4 THW - 90 C 600V	Ml	12,60
COLLARIN PARA TRANSFORMADOR 8" - 9" BAJO SILICIO	Un	6,00
TRANSFORMADOR MONOFASICO 5 KVA	Un	2,00

TRANSFORMADOR TRIFASICO 45VA	Un	1,00
CABLE CU AISLADO THW/THHN No. 2/0 AWG	Ml	8,40
ALAMBRE CU AISLADO N 8 THHN-THWN 90 600V	Un	125,00
CONECTOR BIMETÁLICO TIPO 1 PERNO	Un	4,00
TUBO CONDUIT METALICO 1" E= 3.2 MM	Ml	6,00
CAJA CONTADOR MONOFASICA	Un	1,00
CAJA CONTADOR BIFASICO 20-80A	Un	1,00
CAPACETE 1"	Un	2,00
CONTADOR MONOFASICO 15-60A	Un	1,00
CONTADOR BIFASICO 20-80A	Un	1,00
PERCHA DE DOS PUESTOS LIVIANA	Un	1,00
PERCHA DE TRES PUESTOS LIVIANA	Un	1,00

2. Calcular el valor parcial de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
POSTE DE CONCRETO REFORZADO DE 14M * 1050 KG	Un	1,00	$2,332,400,06	$2,332,400,06
POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 12 M * 1050 KG	Un	1,00	$1,679,150,00	$1,679,150,00
POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M * 510 KG	Un	1,00	$1,463,992,00	$1,463,992,00
POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M * 510 KG	Un	1,00	$ 663,307,50	$ 663,307,50
POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M * 1050 KG	Un	1,00	$ 884,000,02	$ 884,000,02
RECEBO B-200	M3	1,00	$56,734,93	$56,734,93
COLLARIN PARA POSTE UNA SALIDA PLATINA HIERRO GALVANIZADO 6" - 8"	Un	4,00	$ 20,071,70	$ 80,286,80
CRUCETA METALICA ANGULO GALVANIZADO 2-1/2" X 1/4" 2.00 MTS	Un	12,00	$123,566,14	$1,482,793,68
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 18 MM 5/8"	Un	5,00	$707,74	$3,538,70
ARANDELA REDONDA 5/8	Un	7,00	$ 447,29	$ 3,131,03
PERNO DE MÁQUINA 1/2 X 1 1/2"	Un	4,00	$ 1,514,50	$ 6,058,00
CORTACIRCUITO MONOPOLAR DE 15 KV	Un	8,00	$ 154,485,97	$ 1,235,887,76
HILO FUSIBLE TIPO H 13.2 KV 5 AMP	Un	8,00	$ 7,109,61	$ 56,876,88
PARARRAYOS 12 KV - 10 KA	Un	8,00	$ 131,438,98	$ 1,051,511,84
CONECTOR DE RANURAS PARALELAS DE UN PERNO 35*45*45 MM	Un	13,00	$ 9,843,29	$ 127,962,77
DIAGONAL RECTA PARA CRUCETA METÁLICA ÁNGULO DE 1-1/2" X 3/16" DE 0.60 MTS	Un	13,00	$ 14,961,81	$ 194,503,53
ARANDELA CUADRADA PLANA DE 51*14 MM PARA PERNO DE 13 MM (2"X2"X5/8")	un	2,00	$ 579,06	$ 1,158,12
HEBILLA ACERO INOXIDABLE 3/4" PARA CINTA METÁLICA	Un	19,00	$ 918,71	$ 17,455,49

CINTA BANDIT 5/8"	Un	23,00	$ 3,100,00	$ 71,300,00
PERCHA DE CUATRO PUESTOS PESADA	Un	2,00	$ 40,378,50	$ 80,757,00
PERCHA DE CINCO PUESTOS PESADA	Un	1,00	$ 58'528,54	$ 58'528,54
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=203 MM	Un	7,00	$ 2,370,39	$ 16,592,73
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=13 MM L=38 MM	Un	4,00	$ 1,394,35	$ 5,577,40
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=305 MM	Un	1,00	$ 3,207,00	$ 3,207,00
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=152 MM	Un	3,00	$ 2,230,95	$ 6,692,85
AISLADOR TIPO PIN DE 13.2 KV ANSI 55-5 POLIMERICO	Un	3,00	$ 22,210,50	$ 66,631,50
ARANDELA CUADRADA PLANA DE51*17 MM PARA PERNO DE 16 MM (2"X2"X5/8")	Un	2,00	$ 643,40	$ 1,286,80
ESPIGO ACERO GALVANIZADO ALTURA 150 MM DIÁMETRO 19 MMPARA CRUCETA METÁLICA	Un	3,00	$ 8,858,96	$ 26,576,88
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 18 MM 5/8"	Un	2,00	$579,06	$ 1,158,12
VARILLA DE ARMAR FORMADA PARA ACSR Y CONDUCTORES DE AL CABLEADOS	Un	3,00	$ 6,562,20	$ 19,686,60
ARANDELA DE PRESIÓN DE 5/8"	Un	6,00	$ 447,29	$ 2,683,74
COLLARIN DOS SALIDAS 4 - 6"	Un	1,00	$ 23,404,56	$ 23,404,56
AISLADOR POLIMÉRICO DE SUSPENSIÓN HORQUILLA-OJO	Un	7,00	$ 39,695,34	$ 277,867,38
GRAPA TERMINAL TIPO RECTA 25-63MM2	Un	1,00	$ 22,513,77	$ 22,513,77
GRAPA TERMINAL TIPO RECTO 63-125MM2	Un	3,00	$ 22,513,77	$ 67,541,31
PERNO DE MÁQUINA 5/8 X 12"	Un	6,00	$ 8,575,00	$ 51,450,00
TORNILLO DE CARRUAJE 5/8" X 1-1/2"	Un	8,00	$ 2,161,24	$ 17,289,92
PERNO DE OJO DOS TUERCAS 5/8"X 4"	Un	4,00	$ 6,725,00	$ 26,900,00
PERNO DE OJO DOS TUERCAS 5/8"X 10"	Un	2,00	$ 9,399,00	$ 18,798,00
ARANDELA REDONDA DE ½"	Un	4,00	$ 406,64	$ 1,626,56
AISLADOR POLIMÉRICO TIPO PIN ANSI 55-4 CON AMARRE	Un	8,00	$ 17,774,03	$ 142,192,24
DIAGONAL METALICA RECTA DE 0,68 MT EN ANGULO DE 1 1/2"X3/16"	Un	4,00	$ 16,218,80	$ 64,875,20
PERNO DE OJO TIPO 4 (5/8"X16")	Un	2,00	$ 13,621,00	$ 27,242,00
ESPIGO PIN CRUCETA METALICA PARA 15 KV	Un	1,00	$ 8,768,52	$ 8,768,52
TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO 5/8"X12"	Un	1,00	$ 7,458,90	$ 7,458,90
TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO 5/8"X2"	Un	4,00	$ 2,659,39	$ 10,637,56
COLLARIN DOS SALIDAS DE 15 A 20 CM	Un	1,00	$ 35,298,96	$ 35,298,96
ESPACIADOR ANGULAR 15 KV	Un	4,00	$ 86,515,99	$ 346,063,96
ESTRIBO SOPORTE TANGENCIAL	Un	1,00	$ 67,837,56	$ 67,837,56

BRAZO ANTIBALANCEO 15 KV	Un	1,00	$ 108,510,47	$ 108,510,47
CONECTOR DE COMPRESIÓN TIPO H (1/0 A 4 AWG)	Un	1,00	$ 12,211,20	$ 12,211,20
SOPORTE TANGENCIAL TIPO 1-15KV	Un	1,00	$ 226,456,00	$ 226,456,00
COLLARIN UNA SALIDA 4" - 6"	Un	4,00	$ 24,765,29	$ 99,061,16
ANILLOS ELASTOMÉRICOS DE AMARRAR PARA ESPACIADOR	Un	3,00	$ 5,598,83	$ 16,796,49
PERNO DE MAQUINA 5/8*8/10"	Un	2,00	$ 6,902,00	$ 13,804,00
TUERCA DE OJO ALARGADO 5/8"	Un	4,00	$ 11,877,57	$ 47,510,28
SOPORTE ANGULAR TIPO C 15KV	Un	1,00	$ 76,725,19	$ 76,725,19
AMARRE PREFORMADO PARA CABLE SEMIAISLADO 15 kV	Un	6,00	$ 15,749,27	$ 94,495,62
AMARRE METÁLICO PARA CABLE MENSAJERO	Un	1,00	$ 12,074,44	$ 12,074,44
PORTA AISLADOR PARA CRUCETA METÁLICA 15kV ESPIGO 3/4"	Un	6,00	$ 12,119,06	$ 72,714,36
PLATINA PARA SOPORTE DE DOS	Un	3,00	$ 17,717,93	$ 53,153,79
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 13 MM 5/8"	Un	1,00	$ 579,06	$ 579,06
AMARRE PLÁSTICO PARA CABLE TRENZADO	Un	3,00	$ 165,43	$ 496,29
GRAPA DE RETENCIÓN PARA CABLE TRENZADO DE B.T.	Un	3,00	$ 23,224,73	$ 69,674,19
TAPON SELLADOR DE CABLE 4/0 AWG	Un	4,00	$ 3,295,59	$ 13,182,36
CABLE DE COBRE TRENZADO PARA DERIV 3*2 + 1*4 AWG	Un	4,00	$ 113,450,00	$ 453,800,00
CAJA DE DISTRIBUCIÓN AÉREA TRIFASICA TIPO INTERPERIE ACOMETIDA B.T 140A 4S POLICARBONATO	Un	2,00	$ 193,892,51	$ 387,785,02
CONECTOR TORNI CHAQUETA AIS 4-3/0, DERIV 14-8 ILUMINACION	Un	8,00	$ 19,773,62	$ 158,188,96
PERCHA PORTA AISLADOR DE UN PUESTO	Un	4,00	$ 8,400,00	$ 33,600,00
TENSOR DE ACOMETIDAS	Un	8,00	$ 2,821,74	$ 22,573,92
CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AIS T4	Un	2,00	$ 20,524,97	$ 41,049,94
CABLE TRIPLEX AUTOSOPORTADO 2*2+2	Ml	1,05	$ 15,050,00	$ 15,802,50
CABLE SEMIAISLADO N 2	Ml	5,15	$ 14,200,00	$ 73,130,00
CABLE MENSAJERO DE ACERO 3/8"	Ml	1,05	$ 6,537,38	$ 6,864,25
CABLE ACERADO PARA RETENIDA EXTRA RESISTENTE 3/8"	Ml	42,00	$ 4,009,37	$ 168,393,54
GRAPA PRENSADADORA DE TRES TORNILLOS	Un	8,00	$ 12,383,00	$ 99,064,00
GUARDACABO PARA RETENIDA	Un	2,00	$ 1,771,79	$ 3,543,58
VARILLA ANCLAJE RETENIDAS 5/8" X 1.5 M	Un	2,00	$ 25,986,29	$ 51,972,58
VIGUETA DE ANCLAJE PREFABRICADO EN CONCRETO (BLOQUE PARA RETENIDA)	Un	2,00	$ 27,710,98	$ 55,421,96
AISLADOR TIPO TENSOR ANSI 54-2	Un	2,00	$ 8,071,50	$ 16,143,00
CABLE DE COBRE DESNUDO N 4 AWG	Ml	10,00	$ 13,350,00	$ 133,500,00
VARILLA COOPER WELL 5/8" X 2.40 MTS COBRE MACIZO	Un	7,00	$ 170,527,04	$ 1,193,689,28

CONECTOR TRANSVERSAL DE PUESTA A TIERRA TIPO TGC 5/8" - 4 AWG	Un	2,00	$ 33,075,00	$ 66,150,00
TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	Un	6,00	$ 8,770,46	$ 52,622,76
CABLE DE ACERO 3/8" SGX	Un	25,20	$ 6,070,60	$ 152,979,12
VARILLA GALVANIZADA 5/8" X 2.40 M CON CONECTOR	Un	1,00	$ 45,285,63	$ 45,285,63
TUBO METÁLICO GALVANIZADO IMC CONDUIT 1/2" X 3 M	Un	1,00	$ 39,759,95	$ 39,759,95
CONECTOR ALUMINIO-ALUMINIO 2 PERNOS	Un	1,00	$ 8,021,46	$ 8,021,46
UNION EXOTERMINCA	Un	3,00	$ 29,104,98	$ 87,314,94
CABLE DE COBRE DESNUDO SUAVE N 2/0 AWG	Ml	18,50	$ 28,500,00	$ 527,250,00
TERMINALES	Glb	2,00	$ 25,772,36	$ 51,544,72
BENTONITA * 50KG	Kg	40,00	$ 14,524,41	$ 580,976,40
TORNILLO DE CARRUAJE 5/8" X 1-1/2"	Un	6,00	$ 2,161,24	$ 12,967,44
CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AISLANTE	Un	6,00	$ 18,500,20	$ 111,001,20
CABLE CU AISLADO 4 THW - 90 C 600V	Ml	12,60	$ 15,250,00	$ 192,150,00
COLLARIN PARA TRANSFORMADOR 8" - 9" BAJO SILICIO	Un	6,00	$ 37,944,73	$ 227,668,38
TRANSFORMADOR MONOFASICO 5 KVA	Un	2,00	$ 3,979,249,87	$ 7,958,499,74
TRANSFORMADOR TRIFASICO 45VA	Un	1,00	$ 13,930.655,00	$ 13,930.655,00
CABLE CU AISLADO THW/THHN No. 2/0 AWG	Ml	8,40	$ 46,100,00	$ 387,240,00
ALAMBRE CU AISLADO N 8 THHN-THWN 90 600V	Un	125,00	$ 6,100,00	$ 762,500,00
CONECTOR BIMETÁLICO TIPO 1 PERNO	Un	4,00	$ 4,215,33	$ 16,861,32
TUBO CONDUIT METALICO 1" E= 3.2 MM	Ml	6,00	$ 7,471,30	$ 44,827,80
CAJA CONTADOR MONOFASICA	Un	1,00	$ 78,050,00	$ 78,050,00
CAJA CONTADOR BIFASICO 20-80A	Un	1,00	$ 183,286,33	$ 183,286,33
CAPACETE 1"	Un	2,00	$ 7,322,00	$ 14,644,00
CONTADOR MONOFASICO 15-60A	Un	1,00	$101,958,04	$101,958,04
PERCHA DE DOS PUESTOS LIVIANA	Un	1,00	$ 17,439,00	$ 17,439,00
CONTADOR BIFASICO 20-80A	Un	1,00	$ 491,252,42	$ 491,252,42
PERCHA DE TRES PUESTOS LIVIANA	Un	1,00	$ 26,667,00	$ 26,667,00

3. Calcular el valor total realizando la sumatoria de los valores parciales de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
POSTE DE CONCRETO REFORZADO DE 14M * 1050 KG	Un	1,00	$2,332,400,06	$2,332,400,06
POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 12 M * 1050 KG	Un	1,00	$1,679,150,00	$1,679,150,00
POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M * 510 KG	Un	1,00	$1,463,992,00	$1,463,992,00
POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M * 510 KG	Un	1,00	$ 663,307,50	$ 663,307,50
POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M	Un	1,00	$ 884,000,02	$ 884,000,02

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

* 1050 KG				
RECEBO B-200	M3	1,00	$56,734,93	$56,734,93
COLLARIN PARA POSTE UNA SALIDA PLATINA HIERRO GALVANIZADO 6" - 8"	Un	4,00	$ 20,071,70	$ 80,286,80
CRUCETA METALICA ANGULO GALVANIZADO 2-1/2" X 1/4" 2.00 MTS	Un	12,00	$123,566,14	$1,482,793,68
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 18 MM 5/8"	Un	5,00	$707,74	$3,538,70
ARANDELA REDONDA 5/8	Un	7,00	$ 447,29	$ 3,131,03
PERNO DE MÁQUINA 1/2 X 1 1/2"	Un	4,00	$ 1,514,50	$ 6,058,00
CORTACIRCUITO MONOPOLAR DE 15 KV	Un	8,00	$ 154,485,97	$ 1,235,887,76
HILO FUSIBLE TIPO H 13.2 KV 5 AMP	Un	8,00	$ 7,109,61	$ 56,876,88
PARARRAYOS 12 KV - 10 KA	Un	8,00	$ 131,438,98	$ 1,051,511,84
CONECTOR DE RANURAS PARALELAS DE UN PERNO 35*45*45 MM	Un	13,00	$ 9,843,29	$ 127,962,77
DIAGONAL RECTA PARA CRUCETA METÁLICA ÁNGULO DE 1-1/2" X 3/16" DE 0.60 MTS	Un	13,00	$ 14,961,81	$ 194,503,53
ARANDELA CUADRADA PLANA DE 51*14 MM PARA PERNO DE 13 MM (2"X2"X5/8")	un	2,00	$ 579,06	$ 1,158,12
HEBILLA ACERO INOXIDABLE 3/4" PARA CINTA METÁLICA	Un	19,00	$ 918,71	$ 17,455,49
CINTA BANDIT 5/8"	Un	23,00	$ 3,100,00	$ 71,300,00
PERCHA DE CUATRO PUESTOS PESADA	Un	2,00	$ 40,378,50	$ 80,757,00
PERCHA DE CINCO PUESTOS PESADA	Un	1,00	$ 58'528,54	$ 58'528,54
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=203 MM	Un	7,00	$ 2,370,39	$ 16,592,73
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=13 MM L=38 MM	Un	4,00	$ 1,394,35	$ 5,577,40
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=305 MM	Un	1,00	$ 3,207,00	$ 3,207,00
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=152 MM	Un	3,00	$ 2,230,95	$ 6,692,85
AISLADOR TIPO PIN DE 13.2 KV ANSI 55-5 POLIMERICO	Un	3,00	$ 22,210,50	$ 66,631,50
ARANDELA CUADRADA PLANA DE51*17 MM PARA PERNO DE 16 MM (2"X2"X5/8")	Un	2,00	$ 643,40	$ 1,286,80
ESPIGO ACERO GALVANIZADO ALTURA 150 MM DIÁMETRO 19 MMPARA CRUCETA METÁLICA	Un	3,00	$ 8,858,96	$ 26,576,88
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 18 MM 5/8"	Un	2,00	$579,06	$ 1,158,12
VARILLA DE ARMAR FORMADA PARA ACSR Y CONDUCTORES DE AL CABLEADOS	Un	3,00	$ 6,562,20	$ 19,686,60

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

ARANDELA DE PRESIÓN DE 5/8"	Un	6,00	$ 447,29	$ 2,683,74
COLLARIN DOS SALIDAS 4 - 6"	Un	1,00	$ 23,404,56	$ 23,404,56
AISLADOR POLIMÉRICO DE SUSPENSIÓN HORQUILLA-OJO	Un	7,00	$ 39,695,34	$ 277,867,38
GRAPA TERMINAL TIPO RECTA 25-63MM2	Un	1,00	$ 22,513,77	$ 22,513,77
GRAPA TERMINAL TIPO RECTO 63-125MM2	Un	3,00	$ 22,513,77	$ 67,541,31
PERNO DE MÁQUINA 5/8 X 12"	Un	6,00	$ 8,575,00	$ 51,450,00
TORNILLO DE CARRUAJE 5/8" X 1-1/2"	Un	8,00	$ 2,161,24	$ 17,289,92
PERNO DE OJO DOS TUERCAS 5/8"X 4"	Un	4,00	$ 6,725,00	$ 26,900,00
PERNO DE OJO DOS TUERCAS 5/8"X 10"	Un	2,00	$ 9,399,00	$ 18,798,00
ARANDELA REDONDA DE ½"	Un	4,00	$ 406,64	$ 1,626,56
AISLADOR POLIMÉRICO TIPO PIN ANSI 55-4 CON AMARRE	Un	8,00	$ 17,774,03	$ 142,192,24
DIAGONAL METALICA RECTA DE 0,68 MT EN ANGULO DE 1 1/2"X3/16"	Un	4,00	$ 16,218,80	$ 64,875,20
PERNO DE OJO TIPO 4 (5/8"X16")	Un	2,00	$ 13,621,00	$ 27,242,00
ESPIGO PIN CRUCETA METALICA PARA 15 KV	Un	1,00	$ 8,768,52	$ 8,768,52
TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO 5/8"X12"	Un	1,00	$ 7,458,90	$ 7,458,90
TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO 5/8"X2"	Un	4,00	$ 2,659,39	$ 10,637,56
COLLARIN DOS SALIDAS DE 15 A 20 CM	Un	1,00	$ 35,298,96	$ 35,298,96
ESPACIADOR ANGULAR 15 KV	Un	4,00	$ 86,515,99	$ 346,063,96
ESTRIBO SOPORTE TANGENCIAL	Un	1,00	$ 67,837,56	$ 67,837,56
BRAZO ANTIBALANCEO 15 KV	Un	1,00	$ 108,510,47	$ 108,510,47
CONECTOR DE COMPRESIÓN TIPO H (1/0 A 4 AWG)	Un	1,00	$ 12,211,20	$ 12,211,20
SOPORTE TANGENCIAL TIPO 1-15KV	Un	1,00	$ 226,456,00	$ 226,456,00
COLLARIN UNA SALIDA 4" - 6"	Un	4,00	$ 24,765,29	$ 99,061,16
ANILLOS ELASTOMÉRICOS DE AMARRAR PARA ESPACIADOR	Un	3,00	$ 5,598,83	$ 16,796,49
PERNO DE MAQUINA 5/8*8/10"	Un	2,00	$ 6,902,00	$ 13,804,00
TUERCA DE OJO ALARGADO 5/8"	Un	4,00	$ 11,877,57	$ 47,510,28
SOPORTE ANGULAR TIPO C 15KV	Un	1,00	$ 76,725,19	$ 76,725,19
AMARRE PREFORMADO PARA CABLE SEMIAISLADO 15 kV	Un	6,00	$ 15,749,27	$ 94,495,62
AMARRE METÁLICO PARA CABLE MENSAJERO	Un	1,00	$ 12,074,44	$ 12,074,44
PORTA AISLADOR PARA CRUCETA METÁLICA 15kV ESPIGO 3/4"	Un	6,00	$ 12,119,06	$ 72,714,36
PLATINA PARA SOPORTE DE DOS	Un	3,00	$ 17,717,93	$ 53,153,79
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 13 MM 5/8"	Un	1,00	$ 579,06	$ 579,06
AMARRE PLÁSTICO PARA CABLE TRENZADO	Un	3,00	$ 165,43	$ 496,29
GRAPA DE RETENCIÓN PARA CABLE TRENZADO DE B.T.	Un	3,00	$ 23,224,73	$ 69,674,19
TAPON SELLADOR DE CABLE 4/0 AWG	Un	4,00	$ 3,295,59	$ 13,182,36
CABLE DE COBRE TRENZADO PARA DERIV 3*2 + 1*4 AWG	Un	4,00	$ 113,450,00	$ 453,800,00

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

CAJA DE DISTRIBUCIÓN AÉREA TRIFASICA TIPO INTERPERIE ACOMETIDA B.T 140A 4S POLICARBONATO	Un	2,00	$ 193,892,51	$ 387,785,02
CONECTOR TORNI CHAQUETA AIS 4-3/0, DERIV 14-8 ILUMINACION	Un	8,00	$ 19,773,62	$ 158,188,96
PERCHA PORTA AISLADOR DE UN PUESTO	Un	4,00	$ 8,400,00	$ 33,600,00
TENSOR DE ACOMETIDAS	Un	8,00	$ 2,821,74	$ 22,573,92
CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AIS T4	Un	2,00	$ 20,524,97	$ 41,049,94
CABLE TRIPLEX AUTOSOPORTADO 2*2+2	Ml	1,05	$ 15,050,00	$ 15,802,50
CABLE SEMIAISLADO N 2	Ml	5,15	$ 14,200,00	$ 73,130,00
CABLE MENSAJERO DE ACERO 3/8"	Ml	1,05	$ 6,537,38	$ 6,864,25
CABLE ACERADO PARA RETENIDA EXTRA RESISTENTE 3/8"	Ml	42,00	$ 4,009,37	$ 168,393,54
GRAPA PRENSADADORA DE TRES TORNILLOS	Un	8,00	$ 12,383,00	$ 99,064,00
GUARDACABO PARA RETENIDA	Un	2,00	$ 1,771,79	$ 3,543,58
VARILLA ANCLAJE RETENIDAS 5/8" X 1.5 M	Un	2,00	$ 25,986,29	$ 51,972,58
VIGUETA DE ANCLAJE PREFABRICADO EN CONCRETO (BLOQUE PARA RETENIDA)	Un	2,00	$ 27,710,98	$ 55,421,96
AISLADOR TIPO TENSOR ANSI 54-2	Un	2,00	$ 8,071,50	$ 16,143,00
CABLE DE COBRE DESNUDO N 4 AWG	Ml	10,00	$ 13,350,00	$ 133,500,00
VARILLA COOPER WELL 5/8" X 2.40 MTS COBRE MACIZO	Un	7,00	$ 170,527,04	$ 1,193,689,28
CONECTOR TRANSVERSAL DE PUESTA A TIERRA TIPO TGC 5/8" - 4 AWG	Un	2,00	$ 33,075,00	$ 66,150,00
TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	Un	6,00	$ 8,770,46	$ 52,622,76
CABLE DE ACERO 3/8" SGX	Un	25,20	$ 6,070,60	$ 152,979,12
VARILLA GALVANIZADA 5/8" X 2.40 M CON CONECTOR	Un	1,00	$ 45,285,63	$ 45,285,63
TUBO METÁLICO GALVANIZADO IMC CONDUIT 1/2" X 3 M	Un	1,00	$ 39,759,95	$ 39,759,95
CONECTOR ALUMINIO-ALUMINIO 2 PERNOS	Un	1,00	$ 8,021,46	$ 8,021,46
UNION EXOTERMINCA	Un	3,00	$ 29,104,98	$ 87,314,94
CABLE DE COBRE DESNUDO SUAVE N 2/0 AWG	Ml	18,50	$ 28,500,00	$ 527,250,00
TERMINALES	Glb	2,00	$ 25,772,36	$ 51,544,72
BENTONITA * 50KG	Kg	40,00	$ 14,524,41	$ 580,976,40
TORNILLO DE CARRUAJE 5/8" X 1-1/2"	Un	6,00	$ 2,161,24	$ 12,967,44
CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AISLANTE	Un	6,00	$ 18,500,20	$ 111,001,20
CABLE CU AISLADO 4 THW - 90 C 600V	Ml	12,60	$ 15,250,00	$ 192,150,00
COLLARIN PARA TRANSFORMADOR 8" - 9" BAJO SILICIO	Un	6,00	$ 37,944,73	$ 227,668,38
TRANSFORMADOR MONOFASICO 5 KVA	Un	2,00	$ 3,979,249,87	$ 7,958,499,74
TRANSFORMADOR TRIFASICO 45VA	Un	1,00	$ 13,930.655,00	$ 13,930.655,00
CABLE CU AISLADO THW/THHN No. 2/0 AWG	Ml	8,40	$ 46,100,00	$ 387,240,00
ALAMBRE CU AISLADO N 8 THHN-THWN 90 600V	Un	125,00	$ 6,100,00	$ 762,500,00

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

CONECTOR BIMETÁLICO TIPO 1 PERNO	Un	4,00	$ 4,215,33	$ 16,861,32
TUBO CONDUIT METALICO 1" E= 3.2 MM	Ml	6,00	$ 7,471,30	$ 44,827,80
CAJA CONTADOR MONOFASICA	Un	1,00	$ 78,050,00	$ 78,050,00
CAJA CONTADOR BIFASICO 20-80A	Un	1,00	$ 183,286,33	$ 183,286,33
CAPACETE 1"	Un	2,00	$ 7,322,00	$ 14,644,00
CONTADOR MONOFASICO 15-60A	Un	1,00	$101,958,04	$101,958,04
PERCHA DE DOS PUESTOS LIVIANA	Un	1,00	$ 17,439,00	$ 17,439,00
CONTADOR BIFASICO 20-80A	Un	1,00	$ 491,252,42	$ 491,252,42
PERCHA DE TRES PUESTOS LIVIANA	Un	1,00	$ 26,667,00	$ 26,667,00

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total}\right) * 100$$

DESCRIPCION	COSTO TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
POSTE DE CONCRETO REFORZADO DE 14M * 1050 KG	$2,332,400,06	5,434203477
POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 12 M * 1050 KG	$1,679,150,00	3,912211685
POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M * 510 KG	$1,463,992,00	3,410920173
POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M * 510 KG	$ 663,307,50	1,545424383
POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M * 1050 KG	$ 884,000,02	2,059610641
RECEBO B-200	$56,734,93	0,132185365
COLLARIN PARA POSTE UNA SALIDA PLATINA HIERRO GALVANIZADO 6" - 8"	$ 80,286,80	0,187058308
CRUCETA METALICA ANGULO GALVANIZADO 2-1/2" X 1/4" 2.00 MTS	$1,482,793,68	3,45472576
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 18 MM 5/8"	$3,538,70	0,008244733
ARANDELA REDONDA 5/8	$ 3,131,03	0,007294912
PERNO DE MÁQUINA 1/2 X 1 1/2"	$ 6,058,00	0,01411439
CORTACIRCUITO MONOPOLAR DE 15 KV	$ 1,235,887,76	2,879465525
HILO FUSIBLE TIPO H 13.2 KV 5 AMP	$ 56,876,88	0,132516091
PARARRAYOS 12 KV - 10 KA	$ 1,051,511,84	2,44989245
CONECTOR DE RANURAS PARALELAS DE UN PERNO 35*45*45 MM	$ 127,962,77	0,298137417
DIAGONAL RECTA PARA CRUCETA METÁLICA ÁNGULO DE 1-1/2" X 3/16" DE 0.60 MTS	$ 194,503,53	0,453169153
ARANDELA CUADRADA PLANA DE 51*14 MM PARA PERNO DE 13 MM (2"X2"X5/8")	$ 1,158,12	0,002698276
HEBILLA ACERO INOXIDABLE 3/4" PARA CINTA	$ 17,455,49	0,040669131

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

METÁLICA		
CINTA BANDIT 5/8"	$ 71,300,00	0,166120176
PERCHA DE CUATRO PUESTOS PESADA	$ 80,757,00	0,188153815
PERCHA DE CINCO PUESTOS PESADA	$ 58'528,54	0,136364255
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=203 MM	$ 16,592,73	0,038659007
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=13 MM L=38 MM	$ 5,577,40	0,012994652
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=305 MM	$ 3,207,00	0,007471913
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=152 MM	$ 6,692,85	0,015593512
AISLADOR TIPO PIN DE 13.2 KV ANSI 55-5 POLIMERICO	$ 66,631,50	0,155243149
ARANDELA CUADRADA PLANA DE51*17 MM PARA PERNO DE 16 MM (2"X2"X5/8")	$ 1,286,80	0,002998085
ESPIGO ACERO GALVANIZADO ALTURA 150 MM DIÁMETRO 19 MMPARA CRUCETA METÁLICA	$ 26,576,88	0,061920841
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 18 MM 5/8"	$ 1,158,12	0,002698276
VARILLA DE ARMAR FORMADA PARA ACSR Y CONDUCTORES DE AL CABLEADOS	$ 19,686,60	0,045867342
ARANDELA DE PRESIÓN DE 5/8"	$ 2,683,74	0,006252782
COLLARIN DOS SALIDAS 4 - 6"	$ 23,404,56	0,054529728
AISLADOR POLIMÉRICO DE SUSPENSIÓN HORQUILLA-OJO	$ 277,867,38	0,647396606
GRAPA TERMINAL TIPO RECTA 25-63MM2	$ 22,513,77	0,052454298
GRAPA TERMINAL TIPO RECTO 63-125MM2	$ 67,541,31	0,157362893
PERNO DE MÁQUINA 5/8 X 12"	$ 51,450,00	0,119872132
TORNILLO DE CARRUAJE 5/8" X 1-1/2"	$ 17,289,92	0,040283374
PERNO DE OJO DOS TUERCAS 5/8"X 4"	$ 26,900,00	0,062673671
PERNO DE OJO DOS TUERCAS 5/8"X 10"	$ 18,798,00	0,043797014
ARANDELA REDONDA DE ½"	$ 1,626,56	0,003789683
AISLADOR POLIMÉRICO TIPO PIN ANSI 55-4 CON AMARRE	$ 142,192,24	0,331290321
DIAGONAL METALICA RECTA DE 0,68 MT EN ANGULO DE 1 1/2"X3/16"	$ 64,875,20	0,151151187
PERNO DE OJO TIPO 4 (5/8"X16")	$ 27,242,00	0,063470488
ESPIGO PIN CRUCETA METALICA PARA 15 KV	$ 8,768,52	0,020429566
TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO 5/8"X12"	$ 7,458,90	0,017378314
TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO 5/8"X2"	$ 10,637,56	0,024784198
COLLARIN DOS SALIDAS DE 15 A 20 CM	$ 35,298,96	0,082242208
ESPACIADOR ANGULAR 15 KV	$ 346,063,96	0,806286197

ESTRIBO SOPORTE TANGENCIAL	$ 67,837,56	0,158053119
BRAZO ANTIBALANCEO 15 KV	$ 108,510,47	0,252815966
CONECTOR DE COMPRESIÓN TIPO H (1/0 A 4 AWG)	$ 12,211,20	0,028450585
SOPORTE TANGENCIAL TIPO 1-15KV	$ 226,456,00	0,527614453
COLLARIN UNA SALIDA 4" - 6"	$ 99,061,16	0,230800243
ANILLOS ELASTOMÉRICOS DE AMARRAR PARA ESPACIADOR	$ 16,796,49	0,039133743
PERNO DE MAQUINA 5/8*8/10"	$ 13,804,00	0,032161612
TUERCA DE OJO ALARGADO 5/8"	$ 47,510,28	0,110693072
SOPORTE ANGULAR TIPO C 15KV	$ 76,725,19	0,178760197
AMARRE PREFORMADO PARA CABLE SEMIAISLADO 15 kV	$ 94,495,62	0,2201631
AMARRE METÁLICO PARA CABLE MENSAJERO	$ 12,074,44	0,028131951
PORTA AISLADOR PARA CRUCETA METÁLICA 15kV ESPIGO 3/4"	$ 72,714,36	0,16941546
PLATINA PARA SOPORTE DE DOS	$ 53,153,79	0,123841752
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 13 MM 5/8"	$ 579,06	0,001349138
AMARRE PLÁSTICO PARA CABLE TRENZADO	$ 496,29	0,001156294
GRAPA DE RETENCIÓN PARA CABLE TRENZADO DE B.T.	$ 69,674,19	0,16233224
TAPON SELLADOR DE CABLE 4/0 AWG	$ 13,182,36	0,030713267
CABLE DE COBRE TRENZADO PARA DERIV 3*2 + 1*4 AWG	$ 453,800,00	1,057297837
CAJA DE DISTRIBUCIÓN AÉREA TRIFASICA TIPO INTERPERIE ACOMETIDA B.T 140A 4S POLICARBONATO	$ 387,785,02	0,903491103
CONECTOR TORNI CHAQUETA AIS 4-3/0, DERIV 14-8 ILUMINACION	$ 158,188,96	0,368560699
PERCHA PORTA AISLADOR DE UN PUESTO	$ 33,600,00	0,078283842
TENSOR DE ACOMETIDAS	$ 22,573,92	0,05259444
CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AIS T4	$ 41,049,94	0,09564128
CABLE TRIPLEX AUTOSOPORTADO 2*2+2	$ 15,802,50	0,036817869
CABLE SEMIAISLADO N 2	$ 73,130,00	0,170383849
CABLE MENSAJERO DE ACERO 3/8"	$ 6,864,25	0,015992853
CABLE ACERADO PARA RETENIDA EXTRA RESISTENTE 3/8"	$ 168,393,54	0,392336107
GRAPA PRENSADADORA DE TRES TORNILLOS	$ 99,064,00	0,23080686
GUARDACABO PARA RETENIDA	$ 3,543,58	0,008256103
VARILLA ANCLAJE RETENIDAS 5/8" X 1.5 M	$ 51,972,58	0,121089679
VIGUETA DE ANCLAJE PREFABRICADO EN CONCRETO (BLOQUE PARA RETENIDA)	$ 55,421,96	0,129126308
AISLADOR TIPO TENSOR ANSI 54-2	$ 16,143,00	0,037611192
CABLE DE COBRE DESNUDO N 4 AWG	$ 133,500,00	0,311038478

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

VARILLA COOPER WELL 5/8" X 2.40 MTS COBRE MACIZO	$ 1,193,689,28	2,781148289
CONECTOR TRANSVERSAL DE PUESTA A TIERRA TIPO TGC 5/8" - 4 AWG	$ 66,150,00	0,154121313
TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	$ 52,622,76	0,122604518
CABLE DE ACERO 3/8" SGX	$ 152,979,12	0,356422417
VARILLA GALVANIZADA 5/8" X 2.40 M CON CONECTOR	$ 45,285,63	0,105509913
TUBO METÁLICO GALVANIZADO IMC CONDUIT 1/2" X 3 M	$ 39,759,95	0,092635763
CONECTOR ALUMINIO-ALUMINIO 2 PERNOS	$ 8,021,46	0,018689009
UNION EXOTERMINCA	$ 87,314,94	0,203433004
CABLE DE COBRE DESNUDO SUAVE N 2/0 AWG	$ 527,250,00	1,228427246
TERMINALES	$ 51,544,72	0,120092818
BENTONITA * 50KG	$ 580,976,40	1,353603109
TORNILLO DE CARRUAJE 5/8" X 1-1/2"	$ 12,967,44	0,03021253
CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AISLANTE	$ 111,001,20	0,258619058
CABLE CU AISLADO 4 THW - 90 C 600V	$ 192,150,00	0,447685719
COLLARIN PARA TRANSFORMADOR 8" - 9" BAJO SILICIO	$ 227,668,38	0,530439149
TRANSFORMADOR MONOFASICO 5 KVA	$ 7,958,499,74	18,54231943
TRANSFORMADOR TRIFASICO 45VA	$ 13,930.655,00	32,45670206
CABLE CU AISLADO THW/THHN No. 2/0 AWG	$ 387,240,00	0,902221274
ALAMBRE CU AISLADO N 8 THHN-THWN 90 600V	$ 762,500,00	1,776530631
CONECTOR BIMETÁLICO TIPO 1 PERNO	$ 16,861,32	0,039284789
TUBO CONDUIT METALICO 1" E= 3.2 MM	$ 44,827,80	0,104443226
CAJA CONTADOR MONOFASICA	$ 78,050,00	0,18184684
CAJA CONTADOR BIFASICO 20-80A	$ 183,286,33	0,427034465
CAPACETE 1"	$ 14,644,00	0,034118708
CONTADOR MONOFASICO 15-60A	$101,958,04	0,237549615
PERCHA DE DOS PUESTOS LIVIANA	$ 17,439,00	0,040630712
CONTADOR BIFASICO 20-80A	$ 491,252,42	1,14455734
PERCHA DE TRES PUESTOS LIVIANA	$ 26,667,00	0,06213081

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

DESCRIPCION	COSTO TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
TRANSFORMADOR TRIFASICO 45VA	$ 13.930.655,00	32,4567

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

TRANSFORMADOR MONOFASICO 5 KVA	$ 7.958.499,74	18,5423
POSTE DE CONCRETO REFORZADO DE 14M * 1050 KG	$ 2.332.400,06	5,4342
POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 12 M * 1050 KG	$ 1.679.150,00	3,9122
CRUCETA METALICA ANGULO GALVANIZADO 2-1/2" X 1/4" 2.00 MTS	$ 1.482.793,68	3,4547
POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M * 510 KG	$ 1.463.992,00	3,4109
CORTACIRCUITO MONOPOLAR DE 15 KV	$ 1.235.887,76	2,8795
VARILLA COOPER WELL 5/8" X 2.40 MTS COBRE MACIZO	$ 1.193.689,28	2,7811
PARARRAYOS 12 KV - 10 KA	$ 1.051.511,84	2,4499
POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M * 1050 KG	$ 884.000,02	2,0596
ALAMBRE CU AISLADO N 8 THHN-THWN 90 600V	$ 762.500,00	1,7765
POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M * 510 KG	$ 663.307,50	1,5454
BENTONITA * 50KG	$ 580.976,40	1,3536
CABLE DE COBRE DESNUDO SUAVE N 2/0 AWG	$ 527.250,00	1,2284
CONTADOR BIFASICO 20-80A	$ 491.252,42	1,1446
CABLE DE COBRE TRENZADO PARA DERIV 3*2 + 1*4 AWG	$ 453.800,00	1,0573
CAJA DE DISTRIBUCIÓN AÉREA TRIFASICA TIPO INTERPERIE ACOMETIDA B.T 140A 4S POLICARBONATO	$ 387.785,02	0,9035
CABLE CU AISLADO THW/THHN No. 2/0 AWG	$ 387.240,00	0,9022
ESPACIADOR ANGULAR 15 KV	$ 346.063,96	0,8063
AISLADOR POLIMÉRICO DE SUSPENSIÓN HORQUILLA-OJO	$ 277.867,38	0,6474
COLLARIN PARA TRANSFORMADOR 8" - 9" BAJO SILICIO	$ 227.668,38	0,5304
SOPORTE TANGENCIAL TIPO 1-15KV	$ 226.456,00	0,5276
DIAGONAL RECTA PARA CRUCETA METÁLICA ÁNGULO DE 1-1/2" X 3/16" DE 0.60 MTS	$ 194.503,53	0,4532
CABLE CU AISLADO 4 THW - 90 C 600V	$ 192.150,00	0,4477
CAJA CONTADOR BIFASICO 20-80A	$ 183.286,33	0,4270
CABLE ACERADO PARA RETENIDA EXTRA RESISTENTE 3/8"	$ 168.393,54	0,3923
CONECTOR TORNI CHAQUETA AIS 4-3/0, DERIV 14-8 ILUMINACION	$ 158.188,96	0,3686
CABLE DE ACERO 3/8" SGX	$ 152.979,12	0,3564
AISLADOR POLIMÉRICO TIPO PIN ANSI 55-4 CON AMARRE	$ 142.192,24	0,3313
CABLE DE COBRE DESNUDO N 4 AWG	$ 133.500,00	0,3110
CONECTOR DE RANURAS PARALELAS DE UN PERNO 35*45*45 MM	$ 127.962,77	0,2981
CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AISLANTE	$ 111.001,20	0,2586
BRAZO ANTIBALANCEO 15 KV	$ 108.510,47	0,2528
CONTADOR MONOFASICO 15-60A	$ 101.958,04	0,2375
GRAPA PRENSADADORA DE TRES TORNILLOS	$ 99.064,00	0,2308

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

COLLARIN UNA SALIDA 4" - 6"	$ 99.061,16	0,2308
AMARRE PREFORMADO PARA CABLE SEMIAISLADO 15 kV	$ 94.495,62	0,2202
UNION EXOTERMINCA	$ 87.314,94	0,2034
PERCHA DE CUATRO PUESTOS PESADA	$ 80.757,00	0,1882
COLLARIN PARA POSTE UNA SALIDA PLATINA HIERRO GALVANIZADO 6" - 8"	$ 80.286,80	0,1871
CAJA CONTADOR MONOFASICA	$ 78.050,00	0,1818
SOPORTE ANGULAR TIPO C 15KV	$ 76.725,19	0,1788
CABLE SEMIAISLADO N 2	$ 73.130,00	0,1704
PORTA AISLADOR PARA CRUCETA METÁLICA 15kV ESPIGO 3/4"	$ 72.714,36	0,1694
CINTA BANDIT 5/8"	$ 71.300,00	0,1661
GRAPA DE RETENCIÓN PARA CABLE TRENZADO DE B.T.	$ 69.674,19	0,1623
ESTRIBO SOPORTE TANGENCIAL	$ 67.837,56	0,1581
GRAPA TERMINAL TIPO RECTO 63-125MM2	$ 67.541,31	0,1574
AISLADOR TIPO PIN DE 13.2 KV ANSI 55-5 POLIMERICO	$ 66.631,50	0,1552
CONECTOR TRANSVERSAL DE PUESTA A TIERRA TIPO TGC 5/8" - 4 AWG	$ 66.150,00	0,1541
DIAGONAL METALICA RECTA DE 0,68 MT EN ANGULO DE 1 1/2"X3/16"	$ 64.875,20	0,1512
PERCHA DE CINCO PUESTOS PESADA	$ 58.528,54	0,1364
HILO FUSIBLE TIPO H 13.2 KV 5 AMP	$ 56.876,88	0,1325
RECEBO B-200	$ 56.734,93	0,1322
VIGUETA DE ANCLAJE PREFABRICADO EN CONCRETO (BLOQUE PARA RETENIDA)	$ 55.421,96	0,1291
PLATINA PARA SOPORTE DE DOS	$ 53.153,79	0,1238
TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	$ 52.622,76	0,1226
VARILLA ANCLAJE RETENIDAS 5/8" X 1.5 M	$ 51.972,58	0,1211
TERMINALES	$ 51.544,72	0,1201
PERNO DE MÁQUINA 5/8 X 12"	$ 51.450,00	0,1199
TUERCA DE OJO ALARGADO 5/8"	$ 47.510,28	0,1107
VARILLA GALVANIZADA 5/8" X 2.40 M CON CONECTOR	$ 45.285,63	0,1055
TUBO CONDUIT METALICO 1" E= 3.2 MM	$ 44.827,80	0,1044
CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AIS T4	$ 41.049,94	0,0956
TUBO METÁLICO GALVANIZADO IMC CONDUIT 1/2" X 3 M	$ 39.759,95	0,0926
COLLARIN DOS SALIDAS DE 15 A 20 CM	$ 35.298,96	0,0822
PERCHA PORTA AISLADOR DE UN PUESTO	$ 33.600,00	0,0783
PERNO DE OJO TIPO 4 (5/8"X16")	$ 27.242,00	0,0635
PERNO DE OJO DOS TUERCAS 5/8"X 4"	$ 26.900,00	0,0627
PERCHA DE TRES PUESTOS LIVIANA	$ 26.667,00	0,0621
ESPIGO ACERO GALVANIZADO ALTURA 150 MM	$ 26.576,88	0,0619

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

DIÁMETRO 19 MMPARA CRUCETA METÁLICA		
COLLARIN DOS SALIDAS 4 - 6"	$ 23.404,56	0,0545
TENSOR DE ACOMETIDAS	$ 22.573,92	0,0526
GRAPA TERMINAL TIPO RECTA 25-63MM2	$ 22.513,77	0,0525
VARILLA DE ARMAR FORMADA PARA ACSR Y CONDUCTORES DE AL CABLEADOS	$ 19.686,60	0,0459
PERNO DE OJO DOS TUERCAS 5/8"X 10"	$ 18.798,00	0,0438
HEBILLA ACERO INOXIDABLE 3/4" PARA CINTA METÁLICA	$ 17.455,49	0,0407
PERCHA DE DOS PUESTOS LIVIANA	$ 17.439,00	0,0406
TORNILLO DE CARRUAJE 5/8" X 1-1/2"	$ 17.289,92	0,0403
CONECTOR BIMETÁLICO TIPO 1 PERNO	$ 16.861,32	0,0393
ANILLOS ELASTOMÉRICOS DE AMARRAR PARA ESPACIADOR	$ 16.796,49	0,0391
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=203 MM	$ 16.592,73	0,0387
AISLADOR TIPO TENSOR ANSI 54-2	$ 16.143,00	0,0376
CABLE TRIPLEX AUTOSOPORTADO 2*2+2	$ 15.802,50	0,0368
CAPACETE 1"	$ 14.644,00	0,0341
PERNO DE MAQUINA 5/8*8/10"	$ 13.804,00	0,0322
TAPON SELLADOR DE CABLE 4/0 AWG	$ 13.182,36	0,0307
TORNILLO DE CARRUAJE 5/8" X 1-1/2"	$ 12.967,44	0,0302
CONECTOR DE COMPRESIÓN TIPO H (1/0 A 4 AWG)	$ 12.211,20	0,0285
AMARRE METÁLICO PARA CABLE MENSAJERO	$ 12.074,44	0,0281
TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO 5/8"X2"	$ 10.637,56	0,0248
ESPIGO PIN CRUCETA METALICA PARA 15 KV	$ 8.768,52	0,0204
CONECTOR ALUMINIO-ALUMINIO 2 PERNOS	$ 8.021,46	0,0187
TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO 5/8"X12"	$ 7.458,90	0,0174
CABLE MENSAJERO DE ACERO 3/8"	$ 6.864,25	0,0160
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=152 MM	$ 6.692,85	0,0156
PERNO DE MÁQUINA 1/2 X 1 1/2"	$ 6.058,00	0,0141
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=13 MM L=38 MM	$ 5.577,40	0,0130
GUARDACABO PARA RETENIDA	$ 3.543,58	0,0083
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 18 MM 5/8"	$ 3.538,70	0,0082
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=305 MM	$ 3.207,00	0,0075
ARANDELA REDONDA 5/8	$ 3.131,03	0,0073
ARANDELA DE PRESIÓN DE 5/8"	$ 2.683,74	0,0063
ARANDELA REDONDA DE ½"	$ 1.626,56	0,0038
ARANDELA CUADRADA PLANA DE51*17 MM PARA PERNO DE 16 MM (2"X2"X5/8")	$ 1.286,80	0,0030
ARANDELA CUADRADA PLANA DE 51*14 MM PARA PERNO DE 13 MM (2"X2"X5/8")	$ 1.158,12	0,0027

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 18 MM 5/8"	$ 1.158,12	0,0027
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 13 MM 5/8"	$ 579,06	0,0013
AMARRE PLÁSTICO PARA CABLE TRENZADO	$ 496,29	0,0012

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

DESCRIPCION	PORCENTAJE ACUMULADO
TRANSFORMADOR TRIFASICO 45VA	32,4567
TRANSFORMADOR MONOFASICO 5 KVA	50,9990
POSTE DE CONCRETO REFORZADO DE 14M * 1050 KG	56,4332
POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 12 M * 1050 KG	60,3454
CRUCETA METALICA ANGULO GALVANIZADO 2-1/2" X 1/4" 2.00 MTS	63,8002
POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M * 510 KG	67,2111
CORTACIRCUITO MONOPOLAR DE 15 KV	70,0905
VARILLA COOPER WELL 5/8" X 2.40 MTS COBRE MACIZO	72,8717
PARARRAYOS 12 KV - 10 KA	75,3216
POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M * 1050 KG	77,3812
ALAMBRE CU AISLADO N 8 THHN-THWN 90 600V	79,1577
POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M * 510 KG	80,7032
BENTONITA * 50KG	82,0568
CABLE DE COBRE DESNUDO SUAVE N 2/0 AWG	83,2852
CONTADOR BIFASICO 20-80A	84,4297
CABLE DE COBRE TRENZADO PARA DERIV 3*2 + 1*4 AWG	85,4870
CAJA DE DISTRIBUCIÓN AÉREA TRIFASICA TIPO INTERPERIE ACOMETIDA B.T 140A 4S POLICARBONATO	86,3905
CABLE CU AISLADO THW/THHN No. 2/0 AWG	87,2928

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

ESPACIADOR ANGULAR 15 KV	88,0990
AISLADOR POLIMÉRICO DE SUSPENSIÓN HORQUILLA-OJO	88,7464
COLLARIN PARA TRANSFORMADOR 8" - 9" BAJO SILICIO	89,2769
SOPORTE TANGENCIAL TIPO 1-15KV	89,8045
DIAGONAL RECTA PARA CRUCETA METÁLICA ÁNGULO DE 1-1/2" X 3/16" DE 0.60 MTS	90,2577
CABLE CU AISLADO 4 THW - 90 C 600V	90,7053
CAJA CONTADOR BIFASICO 20-80A	91,1324
CABLE ACERADO PARA RETENIDA EXTRA RESISTENTE 3/8"	91,5247
CONECTOR TORNI CHAQUETA AIS 4-3/0, DERIV 14-8 ILUMINACION	91,8933
CABLE DE ACERO 3/8" SGX	92,2497
AISLADOR POLIMÉRICO TIPO PIN ANSI 55-4 CON AMARRE	92,5810
CABLE DE COBRE DESNUDO N 4 AWG	92,8920
CONECTOR DE RANURAS PARALELAS DE UN PERNO 35*45*45 MM	93,1902
CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AISLANTE	93,4488
BRAZO ANTIBALANCEO 15 KV	93,7016
CONTADOR MONOFASICO 15-60A	93,9391
GRAPA PRENSADADORA DE TRES TORNILLOS	94,1700
COLLARIN UNA SALIDA 4" - 6"	94,4008
AMARRE PREFORMADO PARA CABLE SEMIAISLADO 15 kV	94,6209
UNION EXOTERMINCA	94,8244
PERCHA DE CUATRO PUESTOS PESADA	95,0125
COLLARIN PARA POSTE UNA SALIDA PLATINA HIERRO GALVANIZADO 6" - 8"	95,1996
CAJA CONTADOR MONOFASICA	95,3814
SOPORTE ANGULAR TIPO C 15KV	95,5602
CABLE SEMIAISLADO N 2	95,7306
PORTA AISLADOR PARA CRUCETA METÁLICA 15kV ESPIGO 3/4"	95,9000
CINTA BANDIT 5/8"	96,0661
GRAPA DE RETENCIÓN PARA CABLE TRENZADO DE B.T.	96,2284
ESTRIBO SOPORTE TANGENCIAL	96,3865
GRAPA TERMINAL TIPO RECTO 63-125MM2	96,5438
AISLADOR TIPO PIN DE 13.2 KV ANSI 55-5 POLIMERICO	96,6991
CONECTOR TRANSVERSAL DE PUESTA A TIERRA TIPO TGC 5/8" - 4 AWG	96,8532
DIAGONAL METALICA RECTA DE 0,68 MT EN ANGULO DE 1 1/2"X3/16"	97,0044
PERCHA DE CINCO PUESTOS PESADA	97,1407
HILO FUSIBLE TIPO H 13.2 KV 5 AMP	97,2732
RECEBO B-200	97,4054
VIGUETA DE ANCLAJE PREFABRICADO EN CONCRETO (BLOQUE PARA RETENIDA)	97,5345
PLATINA PARA SOPORTE DE DOS	97,6584
TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	97,7810
VARILLA ANCLAJE RETENIDAS 5/8" X 1.5 M	97,9021
TERMINALES	98,0222
PERNO DE MÁQUINA 5/8 X 12"	98,1420
TUERCA DE OJO ALARGADO 5/8"	98,2527
VARILLA GALVANIZADA 5/8" X 2.40 M CON CONECTOR	98,3582

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

TUBO CONDUIT METALICO 1" E= 3.2 MM	98,4627
CONECTOR DE TORNILLO CON CHAQUETA AIS T4	98,5583
TUBO METÁLICO GALVANIZADO IMC CONDUIT 1/2" X 3 M	98,6510
COLLARIN DOS SALIDAS DE 15 A 20 CM	98,7332
PERCHA PORTA AISLADOR DE UN PUESTO	98,8115
PERNO DE OJO TIPO 4 (5/8"X16")	98,8750
PERNO DE OJO DOS TUERCAS 5/8"X 4"	98,9376
PERCHA DE TRES PUESTOS LIVIANA	98,9998
ESPIGO ACERO GALVANIZADO ALTURA 150 MM DIÁMETRO 19 MMPARA CRUCETA METÁLICA	99,0617
COLLARIN DOS SALIDAS 4 - 6"	99,1162
TENSOR DE ACOMETIDAS	99,1688
GRAPA TERMINAL TIPO RECTA 25-63MM2	99,2213
VARILLA DE ARMAR FORMADA PARA ACSR Y CONDUCTORES DE AL CABLEADOS	99,2671
PERNO DE OJO DOS TUERCAS 5/8"X 10"	99,3109
HEBILLA ACERO INOXIDABLE 3/4" PARA CINTA METÁLICA	99,3516
PERCHA DE DOS PUESTOS LIVIANA	99,3922
TORNILLO DE CARRUAJE 5/8" X 1-1/2"	99,4325
CONECTOR BIMETÁLICO TIPO 1 PERNO	99,4718
ANILLOS ELASTOMÉRICOS DE AMARRAR PARA ESPACIADOR	99,5109
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=203 MM	99,5496
AISLADOR TIPO TENSOR ANSI 54-2	99,5872
CABLE TRIPLEX AUTOSOPORTADO 2*2+2	99,6240
CAPACETE 1"	99,6581
PERNO DE MAQUINA 5/8*8/10"	99,6903
TAPON SELLADOR DE CABLE 4/0 AWG	99,7210
TORNILLO DE CARRUAJE 5/8" X 1-1/2"	99,7512
CONECTOR DE COMPRESIÓN TIPO H (1/0 A 4 AWG)	99,7797
AMARRE METÁLICO PARA CABLE MENSAJERO	99,8078
TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO 5/8"X2"	99,8326
ESPIGO PIN CRUCETA METALICA PARA 15 KV	99,8530
CONECTOR ALUMINIO-ALUMINIO 2 PERNOS	99,8717
TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO 5/8"X12"	99,8891
CABLE MENSAJERO DE ACERO 3/8"	99,9051
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=16 MM L=152 MM	99,9207
PERNO DE MÁQUINA 1/2 X 1 1/2"	99,9348
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA CUADRADA D=13 MM L=38 MM	99,9478
GUARDACABO PARA RETENIDA	99,9560
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 18 MM 5/8"	99,9643
PERNO DE MAQUINA DE HIERRO GALVANIZADO CON CABEZA Y TUERCA	99,9718

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

CUADRADA D=16 MM L=305 MM	
ARANDELA REDONDA 5/8	99,9791
ARANDELA DE PRESIÓN DE 5/8"	99,9853
ARANDELA REDONDA DE ½"	99,9891
ARANDELA CUADRADA PLANA DE51*17 MM PARA PERNO DE 16 MM (2"X2"X5/8")	99,9921
ARANDELA CUADRADA PLANA DE 51*14 MM PARA PERNO DE 13 MM (2"X2"X5/8")	99,9948
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 18 MM 5/8"	99,9975
ARANDELA DE PRESIÓN DE 26 MM PARA PERNO DE 13 MM 5/8"	99,9988
AMARRE PLÁSTICO PARA CABLE TRENZADO	100,0000

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

DESCRIPCION	PORCENTAJE ACUMULADO
TRANSFORMADOR TRIFASICO 45VA	32,4567
TRANSFORMADOR MONOFASICO 5 KVA	50,9990
POSTE DE CONCRETO REFORZADO DE 14M * 1050 KG	56,4332
POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 12 M * 1050 KG	60,3454
CRUCETA METALICA ANGULO GALVANIZADO 2-1/2" X 1/4" 2.00 MTS	63,8002
POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M * 510 KG	67,2111
CORTACIRCUITO MONOPOLAR DE 15 KV	70,0905
VARILLA COOPER WELL 5/8" X 2.40 MTS COBRE MACIZO	72,8717
PARARRAYOS 12 KV - 10 KA	75,3216
POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M * 1050 KG	77,3812
ALAMBRE CU AISLADO N 8 THHN-THWN 90 600V	79,1577

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

64,18%

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCION	PORCENTAJE ACUMULADO
POSTE DE CONCRETO LÍNEA DE 12 M * 510 KG	67,2111

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META

CORTACIRCUITO MONOPOLAR DE 15 KV	70,0905
VARILLA COOPER WELL 5/8" X 2.40 MTS COBRE MACIZO	72,8717
PARARRAYOS 12 KV - 10 KA	75,3216
POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 8 M * 1050 KG	77,3812
ALAMBRE CU AISLADO N 8 THHN-THWN 90 600V	79,1577

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.





Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META





Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META





Teniendo en cuenta que se revisaron todos los bienes y servicios relevantes y ninguno está incluido dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, el municipio de Guamal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 100% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

13.6.4 ANALISIS EN INCLUSION EN LA INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 287 de 2026, cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, analizado el alcance del proyecto, el plazo de ejecución y el enfoque que tiene este contrato de obra el cual no requiere un significativo número de personal, así como revisado el análisis de los bienes relevantes; no se considera viable que el contrato tenga como obligación hacer una subcontratación inclusiva o priorizar en el equipo de trabajo la contratación de personas naturales con discapacidad.

RUBY NATALY SALGAR CARREÑO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Revisó: **DAISSY LILIANA CHIVATÁ LÓPEZ** Cargo: Asesora DAPI	Revisó: NICOLAS DAVID MEDINA Cargo: Apoyo Profesional DAPI	Aprobó: **RUBY NATALY SALGAR CARREÑO** Cargo: Directora DAPI

Calle 13 No. 7 - 09 Palacio Municipal - "Julio Londardy Moreno Camacho" 310 786 2809
Código Postal: 507051 alcaldia@guamal-meta.gov.co www.guamal-meta.gov.co
@alcaldiadeguamal @AlcaldiaGuamalM GUAMAL - META